

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**“LOS INGRESOS FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE
METAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO –
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017”**

TESIS

PRESENTADA POR:

YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

“LOS INGRESOS FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA Y EQUIPO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017”

TESIS PRESENTADA POR:

YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE

:

.....
Dr. NICOLAS E. ROQUE BARRIOS

PRIMER MIEMBRO

:

.....
Dr. ROLANDO E. RODRIGUEZ HUAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:

.....
Dr. MANUEL ANCHAPURI QUÍSPE

DIRECTOR / ASESOR

:

.....
M.S.c. GUINO P. GUTIERREZ TOLEDO

ÁREA : Administración Publica

TEMA : Ingresos Financieros y el Cumplimiento de Metas

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 31 DE MAYO DEL 2019

DEDICATORIA

Con mucho amor y cariño a mi querida madre; Alicia Carrillo Mamani y padre; Biviano Choquegonza Ccama que me dan fuerza, y apoyo incondicional para salir adelante.

Con gran cariño a mis hermanas: Judith, Guadalupe y Magdalena, por su apoyo moral, quienes me alentaron a seguir por la senda de la superación. Y a todas aquellas personas que directa e indirectamente me apoyaron.

Mi eterno agradecimiento, a todos por su apoyo y sacrificio en todo momento para la realización y culminación de mi carrera profesional haciendo realidad mis sueños.

CHOQUEGONZA CARRILLO Yaneth

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron directa e indirectamente en la realización y culminación del presente trabajo de investigación, a los docentes de la Escuela Profesional de administración por transmitir su valiosa enseñanza. A la Universidad Nacional de Altiplano, alma mater de mi Formación Profesional. A la Escuela Profesional de Administración y al cuerpo docente, por sus conocimientos impartidos durante el transcurso de mi formación profesional. Mi eterna gratitud a mis jurados y asesor de la presente tesis.

A mi Asesor de tesis M.SC. Guino P. Gutierrez Toledo, presidente el DR. Nicolás E. Roque Barrios, jurado DR. Manuel Anchapuri Quispe y DR. Rolando E. Rodríguez Huamani quienes supieron guiarme con sus sugerencias y solución de consultas. También agradecer a los docentes que con su gran entusiasmo y ayuda de conocimientos nos llevó a una mejora de nuestros pensamientos en esta universidad, porque no decir la enseñanza y un direccionamiento para forjarnos en nuestra sociedad que tanto nos necesita para depositar nuestros ideales.

CHOQUEGONZA CARRILLO Yaneth

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
HIPÓTESIS GENERAL.....	17
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	18
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
OBJETIVO GENERAL.....	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
II. REVISIÓN DE LITERATURA	23
2.1. MARCO TEÓRICO.....	23
2.1.1. ADMINISTRACIÓN.....	23
2.1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23
2.1.3. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÚ.....	24
2.1.4. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.....	25

2.1.5. PRESUPUESTO PÚBLICO.....	26
2.1.6. PRINCIPIOS REGULATORIOS	27
2.1.7. PRESUPUESTO	31
2.1.8. PROCESO PRESUPUESTARIO	33
2.1.9. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	33
2.1.10. PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL (PCA)	38
2.1.11. GASTO PÚBLICO	39
2.1.12. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	39
2.1.13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	40
2.1.14. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA.).....	41
2.1.15. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM.).....	41
2.1.16. PRESUPUESTO EJECUTADO (PE.)	41
2.1.17. AVANCE (%):.....	41
2.1.18. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	42
2.1.19. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	42
2.1.20. METAS PRESUPUESTARIAS	42
2.1.21. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	43
2.1.22. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).....	43
2.1.23. INDICADOR DE EFICACIA	43
2.1.24. INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)	44
2.1.25. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.....	44
2.1.26. REPORTE MELISSA V2.....	45
2.2. MARCO CONCEPTUAL	45
III. MATERIALES Y MÉTODO.....	48
3.1. UBICACIÓN GEOGRAFIA DEL ESTUDIO	48
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....	53
3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	53

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	55
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	57
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	59
4.1. RESULTADOS	59
4.1.1. OBJETIVO ESPECIFICO N° 01	59
4.1.2. OBJETIVO ESPECIFICO N° 02	67
4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	72
4.2. DISCUSIÓN	76
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	81
ANEXOS.....	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación del PEOMME.....	48
Figura 2 Estructura Orgánica del PEOMME.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fuentes de Financiamiento	30
Tabla 2 Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia.....	44
Tabla 3 Tarifas de Alquiler de Maquinaria y Equipo	51
Tabla 4 Cuadro de Asignación de Personal	52
Tabla 5 Ingresos financieros por Prestados se Servicios, según Valorización	59
Tabla 6 Ingresos financieros Recaudados por los Servicios Prestados	61
Tabla 7 Ejecución del Presupuesto de Gastos	64
Tabla 8 Ingresos Financieros Proyectados.....	67
Tabla 9 Cumplimiento de Metas de Ingresos	69
Tabla 10 Cumplimiento de Metas de Ingresos	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1 Ingresos Financieros Valorizados por la prestación de Servicios en (s/.)	60
Grafico 2 Ingresos Financieros Captados en (s/.)	62
Grafico 3 Ejecución del Presupuesto de Gastos	64
Grafico 4 Ingresos Financieros Proyectados	68
Grafico 5 Cumplimiento de Metas de Ingresos (s/.)	70

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CEPLAN	: Centro de Planeamiento Estratégico
EP	: Ejecución Presupuestal
MOF	: Manual de Organización y Funciones
PEOMME	: Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo.
PIA	: Presupuesto Inicial de Apertura
POI	: Plan Operativo Institucional
ROF	: Reglamento de Organización y funciones
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado "Los Ingresos Financieros y el Cumplimiento de Metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo – Municipalidad Provincial de Puno 2017" tiene por finalidad evaluar la administración de los ingresos financieros, reflejado en el cumplimiento de las Metas. Siendo la institución a analizar el PEOMME que no cumple con las metas propuestas, se ha tenido presente fundamentalmente los ingresos proyectados, ingresos valorizados, ingresos recaudados. Presupuesto Ejecutado, y su cumplimiento de metas en el ejercicio 2017. El objetivo principal del Trabajo de Investigación fue, Evaluar la administración de los ingresos financieros en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017. para Para lo cual se tomó como población; el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. se utilizó el enfoque cuantitativo, diseño transversal, método analítico, técnica de observación, ficha de observación documental, procesamiento de datos, y obtuvimos como resultados que; las deficientes decisiones políticas tomadas por las autoridades repercuten en el desinterés por de los trabajadores en administrar los ingresos financieros, que incide directamente en el cumplimiento de metas ya que los ingresos financieros recaudados fueron de 23.39% demostrándose una deficiente generación de ingresos .

Palabras clave: Ingresos financieros, Cumplimiento, Metas.

ABSTRACT

This research work entitled Financial Income and the Fulfillment of Goals of the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment - Provincial Municipality Of Puno 2017 "aims to evaluate the administration of financial income, reflected in the fulfillment of the Goals. Being the institution to analyze the PEOMME that does not comply with the proposed goals, the projected income, valued revenues, and revenues collected have been taken into account. Executed Budget, and its fulfillment of goals in the fiscal year 2017. The main objective of the Research Work was, Evaluate the administration of financial income in compliance with goals of the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment of the Provincial Municipality of Puno 2017. For which it was taken as a population; the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment of the Provincial Municipality of Puno. the quantitative approach, cross-sectional design, analytical method, observation technique, documentary observation record, data processing were used, and we obtained as results that; The poor political decisions taken by the authorities have an impact on the disinterest of the workers in managing financial income, which directly affects the achievement of goals, as the financial income collected was 23.39%, demonstrating a poor generation of income

Key words: Financial Income, Compliance, Goals.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas del estado tienen como fuente de ingreso los recursos directamente recaudados, los cuales se obtienen por impuestos, tasas, venta de bienes, renta de la propiedad, multas y sanciones; asimismo, ingresos por prestación de servicios, que deben destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina; teniendo en cuenta el presupuesto como el instrumento de gestión que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional y Plan de trabajo asimismo, considerando que las Municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a los ingresos financieros, para cuyo efecto nos hemos planteado la siguiente problemática: ¿Cómo la administración de los ingresos financiero contribuye en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017? El trabajo de investigación está dividido en capítulos.

El primer capítulo detalla el planteamiento del problema que dio origen a la investigación, los antecedentes y los objetivos del estudio. área de investigación.

El segundo capítulo detalla el marco teórico, marco conceptual e hipótesis que se utilizó como soporte para la investigación y conceptos utilizados en el desarrollo de la temática de investigación.

El tercer capítulo presenta la Metodología de la Investigación, que hace mención al método utilizado, población muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El cuarto capítulo presenta la exposición y análisis de resultados, para ello se utilizaron una serie de instrumentos estadísticos como cuadros y gráficos que permitieron una explicación de los resultados mencionados. Finalmente se han consignado conclusiones en función a los objetivos propuestos e hipótesis propuestos en la investigación y las recomendaciones pertinentes

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el, plan de trabajo y Plan Operativo Institucional, asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos. La gran inquietud que se nos viene en cuanto a la administración de los ingresos financieros, que se ve el debilitando de las instituciones del estado peruano, según la ley N° 28411, ley del sistema nacional del presupuesto es obligatorio llevar a cabo el proceso de la planificación y programación del presupuesto. Considerando de índole muy importante la realización de una planificación para el buen desempeño y ejecución presupuestal es indispensable realizar un plan o un programa y el análisis integral de la situación en que la entidad se encuentra, y la definición de objetivos para la formulación de acciones orientados al logro de objetivos y por tal razón solucionar problemas. Por ello nos vemos precisos evaluar la administración de los ingresos financieros y el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. que tiene autonomía administrativa, económica y financiera según la Ordenanza Municipal N° 191-2007 con dependencia directa de alcaldía. Que tiene por finalidad el arrendamiento de maquinarias

pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional.

El problema radica en que existe la posibilidad de una deficiente administración de los ingresos financieros por parte del personal administrativo del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. por lo que no logran cumplir con sus metas propuestas según el plan de trabajo. En este sentido, de todo lo antes mencionado, a continuación, se plantea el problema central y los problemas específicos de la presente investigación.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo La administración de los ingresos financieros contribuyen en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Problema Específico (1)

- ¿Cómo es la administración de los ingresos financieros en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017?

Problema Específico (2)

- ¿Cómo es el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017?

Problema Específico (3)

- ¿Es posible proponer políticas de la administración de los ingresos financieros para mejorar el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017?

1.3.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**HIPÓTESIS GENERAL**

- El cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, es deficiente por la mala administración de los ingresos financieros.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**Hipótesis Específico (1)**

- En el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, la administración de los ingresos financieros es deficiente.

Hipótesis Específico (2)

- El cumplimiento de metas en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, es deficiente.

1.4.JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

(Fernando 2012), Y en su tesis titulada “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? (periodo 2012)”. Facultad de ciencias contables– Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Concluye que: los municipios del país, independientemente de su estrato poblacional, no generan recursos propios y dependen en la mayoría de transferencias del Estado, tampoco generan políticas de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento, pero también es cierto que el crédito público no es un instrumento utilizado por las administraciones locales como un medio efectivo de ingresos financieros. El esfuerzo fiscal, consagrado en la Constitución como mecanismo de transferencia y de medición de la eficiencia de los GADs, debe verse reflejado en las políticas de gestión de las administraciones municipales.

(Ricardina 2017), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de santa lucia, periodo 2014 - 2015”. Facultad de ciencias jurídicas, empresariales y pedagógicas – universidad José Carlos Mariátegui - Moquegua. Concluye que: El presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2014 se ejecuta al 86.40%, en el periodo fiscal 2015 se ejecutó en un 89.41% no se cumpliéndose con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos de ambos periodos. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%, demostrándose en ambos periodos una

deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2014 muestra un indicador de eficacia de 0.86, mientras que la eficacia de Ingresos del año 2015 se muestra en 0.89, lo que indica que no se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales sin embargo el indicador de eficacia de Gastos para el año fiscal 2014 de la Municipalidad, fue de 0.78, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2015 fue de 0.73 que al igual que en el período 2014 no se llega a ejecutar al 100% demostrándose una ejecución deficiente por falta de capacidad de gasto.

(Hidalgo 2014), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015”. Facultad de ciencias contables y administrativas – universidad nacional del altiplano- Puno. Concluye que: El presupuesto de ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. De igual manera el presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestales y objetivos institucionales. El nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos, muestra que en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.97, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos con respecto al (PIM) y en el periodo 2015 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.98 aproximándose

a lograr las metas programadas en la ejecución de ingresos del (PIM). La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, muestra que en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.96, y en el periodo 2015 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.95, significa que en ambos periodos no alcanzaron sus objetivos y metas presupuestales.

(Maydha 2016) En su tesis titulado “Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodos, 2013 – 2014”. Universidad nacional del altiplano. Puno-Perú. concluye que: Los recursos directamente recaudados por la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno no logro recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de las deficiencias existentes dentro del área de recaudación como son la morosidad, retrasos respecto al pago de alquileres de inmuebles, como también la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación; La recaudación de recursos directamente recaudados del periodo 2013 que es de S/. 3, 113,467.36 que equivale a un 80.56% respecto del presupuesto institucional modificado equivalente a la suma de S/ 3, 864,669.00, en el periodo 2014 que es de un S/. 2, 760,177.23 y equivale a un 74.71% respecto del Presupuesto Institucional Modificado con la suma de S/. 3, 694,674.00. En el presupuesto para las diferentes actividades y proyectos de periodo 2013, se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 4, 062,813.00, y se logró ejecutar solo un 46.76 % del cual en las actividades se ejecutó un 41.76% y en los proyectos un 4.99%, con una variación negativa de 53.24 %, lo cual es un porcentaje insuficiente para considerar que la ejecución fue óptima; en el periodo 2014 se concluye que se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 4, 630,655.00, y se logró ejecutar un 57.93 % del cual en las actividades se ejecutó un 43.61 %

y en los proyectos un 14.32%, con una variación positiva de 42.07 %, lo cual es un porcentaje valorable y se puede considerar que la ejecución fue buena. recursos directamente recaudados influye sustancialmente en la calidad de los servicios que se representan en los institutos superiores tecnológicos públicos de la región puno.

1.5.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la administración de los ingresos financieros en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico (1)

- Analizar la administración de los ingresos financieros del Programa Especial Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

Objetivo Específico (2)

- Evaluar el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

Objetivo Específico (3)

- Proponer políticas de administración de los ingresos financieros para la adecuada gestión administrativa del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. ADMINISTRACIÓN

(Robbins, 2010) La Administración sería la disciplina a la que se dedica el gerente, y que se basa principalmente en coordinar y supervisar las actividades de otro, a fin de lograr que sean realizadas con la mayor eficiencia y eficacia.

2.1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Alvarado, 2013) a Administración Publica es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la Ley. El Presupuesto, las normas y reglamentos, orientada al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades y al control y evaluación de la gestión del Estado. Esta apreciación general, permite precisar que la Administración Publica que caracteriza porque básicamente se ocupa de los fines que conciernen al Estado, lo cual la relaciona en toda su extensión con la sociedad y con la economía en su conjunto.

2.1.2. SECTOR PÚBLICO

(Castillo, 2017) El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir las políticas o voluntad expresada en las leyes fundamentales del país Incluye dentro del Sector Público; el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y organismos públicos autónomos, instituciones, empresas y personas que realizan alguna actividad económica en nombre del Estado y que se encuentran

representadas por el mismo, es decir, que abarca todas aquellas actividades que el Estado (Administración local y central) poseen o controlan.

2.1.3. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÚ

Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública y están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito: coordina su operación técnica y es responsable del correcto funcionamiento en el marco de la ley. (Castillo, 2017)

En ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Los entes rectores, pues son responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría y, para ello, tiene las siguientes competencias y funciones:

Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.

- Expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- Mantener actualizada y sistematizada la normatividad sistemas.
- Emitir opinión vinculante sobre la materia del sistema.
- Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración pública.
- Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.

- Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.
- Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo.

Entre los sistemas administrativos en el Perú, tenemos los siguientes:

- Sistema de Planeamiento Estratégico
- Sistema Nacional de Presupuesto.
- Sistema Nacional de Tesorería
- Sistema Nacional de Endeudamiento
- Sistema Nacional de Contabilidad
- Sistema Nacional de Inversión Pública
- Sistema Nacional de Abastecimiento
- Sistema Nacional de Control
- Sistema Nacional de Personal
- Sistema Nacional de Racionalización
- Sistema Nacional de Informática

2.1.4. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

(Zevallos, 2014). El sistema nacional de presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

(Alvarado, 2013). El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley de Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto. Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas o procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

2.1.5. PRESUPUESTO PÚBLICO

(Alvares, 2011). Uno de los factores claves en proceso de planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo, así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Asimismo, señala que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las

entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos.

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. El presupuesto público es una herramienta fundamental de la gestión de las finanzas públicas, y sirve como elemento básico para lograr los objetivos contenidos en los planes gubernamentales, financiando las actividades y proyectos contenidos en estos. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2009) En base a las políticas y objetivos gubernamentales, a prioridad al gasto, en países como el Perú, debe atender el gasto social con criterios de calidad y equidad, el gasto de inversión para generar condiciones favorables a la competitividad, sobre la base de mejorar del capital físico y humano del país, para que en el mediano plazo se refleje en un mayor crecimiento, inversión, empleo, así como el mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo, de manera que aporte a una economía que compita en el mundo global.

2.1.6. PRINCIPIOS REGULATORIOS

a) Equilibrio Presupuestario. El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

b) Equilibrio macro fiscal. La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

c) Especialidad cuantitativa. Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad.

d) Especialidad cualitativa. Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

e) Universalidad y unidad. Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

f) De no afectación predeterminada. Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

g) Integridad. Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

h) Información y especificidad. El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

i) Anualidad. El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

j) Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos. Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

k) Centralización normativa y descentralización operativa. El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico- normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario. La centralización normativa es vital, ya que implica la definición y elaboración de normas, metodologías y procedimientos generales y comunes para cada uno de ellos.

l) Transparencia presupuestal. El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

m) Exclusividad presupuestal. La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

n) Principio de Programación Multianual. El Proceso Presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual,

y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Tabla 1: Fuentes de Financiamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DE	RUBROS
1. RECURSOS ORDINARIOS		00. Recursos Ordinarios Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprenden los fondos por la monetización de productos.
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		09. Recursos Directamente Recaudados Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones

	<p>realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores</p>
<p>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</p>	<p>13. Donaciones y Transferencias Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.</p>

Fuente: (MEF, (R.D. N° 033-2016-EF/50.01) 2016)

2.1.7. PRESUPUESTO

(Texto Único Ordenado, 2017), de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión

cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Electoral, - IDEA Internacional 2009)

El presupuesto comprende:

- **Los gastos que**, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- **b. Las metas** de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

2.1.8. PROCESO PRESUPUESTARIO

(Zevallos, 2014) La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República (Art. 77 de la Constitución Política). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

De la misma forma podremos definir que el proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

2.1.9. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

a) Fase de Programación:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector

Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

- Definir el objetivo y escala de Prioridades
- Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
- Definir la demanda global de gasto
- Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Público que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la República.

b) Fase de Formulación:

(Ley N° 28112). En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

c) Fase de Aprobación:

(Ley N° 28112). El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector
 - El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República
 - El Congreso debate y aprueba
 - Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
 - La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregad o por ingresos y egresos

d) Fase de Ejecución:

(Ley N° 28112). En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la

Programación de Compromisos Anual (PCA). La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros. El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato. El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago

de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e) Fase de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

2.1.10. PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL (PCA)

(LEY 28693) La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de

financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es revisado y actualizado sobre la base de la información que proporcionen los pliegos, de manera trimestral, siendo autorizado por la Dirección General del Presupuesto Público, mediante resolución directoral. Mediante resolución directoral se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

2.1.11. GASTO PÚBLICO

(Ley N° 28112). Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

2.1.12. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Es el cambio esperado en el corto plazo, que reflejan los propósitos que, en materia de servicios, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento desarrollará

la institución. Responde a la evaluación, selección y priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo.

(Valdivia, 2015). El titular del pliego o quien este delegue, actualiza y aprueba los objetivos institucionales, los cuales se constituyen en instrumento y guía para iniciar la preparación de los presupuestos instituciones, en función a normas vigentes que se remiten debidamente visado a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Por ello las responsabilidades del Titular del pliego, para el efecto de las acciones que se desarrollan durante las fases de Programación y Formulación Presupuestal, el corresponde a este nivel, en el marco del artículo 7° de la Ley General, las siguientes responsabilidades:

- Determinar los Objetivos Institucionales.
- Definir la escala de prioridades
- Revisar y aprobar la estructura funcional programática.
- Revisar, aprobar y suscribir el Anteproyecto y el proyecto de presupuesto de pliego.
- Proponer el presupuesto institucional al concejo municipal.
- Promulgar la resolución de alcaldía el presupuesto institucional del Gobierno Local, aprobado por acuerdo de concejo.
- Remitir los Presupuestos Institucionales a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección del Presupuesto Publico

2.1.13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Álvarez, 2016) La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia

el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

2.1.14. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA.)

(Álvarez, 2016) Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios* establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

2.1.15. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM.)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

2.1.16. PRESUPUESTO EJECUTADO (PE.)

Las reglas para aprobar el presupuesto son válidas y claras y dan origen al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Pero luego a lo largo del año, se realizan modificaciones, adiciones y transferencias, etc. dando lugar al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Sin embargo, el presupuesto que realmente refleja la asignación y uso de recursos públicos es el Presupuesto Ejecutado (PE).

2.1.17. AVANCE (%):

Porcentaje del monto total devengado al momento de la consulta en relación al total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

2.1.18. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

2.1.19. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

(Álvarez, 2016) La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, la que a su vez realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, entre otras dependencias y Entidades. La evaluación global consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

La Evaluación global se efectúa dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al plazo de la evaluación de los dos semestres al que se hace referencia en el artículo.

2.1.20. METAS PRESUPUESTARIAS

(Álvarez, 2016) Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal, se compone de tres elementos, a saber, (i) finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) cantidad (el número de unidades de medida)

que se espera alcanzar). Así mismo, la meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede presentar las siguientes variables:

- Meta presupuestaria de apertura
- Meta presupuestaria modificada
- Meta presupuestaria obtenida

2.1.21. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

2.1.22. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

(CEPLAN, 2017). Es un Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar en el presupuesto anual, refleja la decisión de lograr los objetivos, metas. Tiene un periodo de duración de 1 año las entidades que son Pliego presupuestal elaboran el PEI. Las unidades ejecutoras -UE y municipalidades elaboran el POI, el cual es consolidado por sus respectivos Pliegos.

2.1.23. INDICADOR DE EFICACIA

(directiva005-EF/50.01, 2012) Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

Tabla 2: Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: (directiva005-EF/50.01, 2012)

2.1.24. INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub-genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de eficacia del gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal, respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

2.1.25. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

(Novoa, 2017) Es un documento técnico normativo de gestión. Contiene la organización formal de una entidad pública y por lo tanto ordena las funciones y actividades a cargo de cada entidad, ya que sirve para evitar duplicidad de funciones e identificar responsables.

2.1.26. REPORTE MELISSA V2.

(Sistemas, 2019) es un producto comercial de Octopus v1.0 que es un potente y avanzado Generador de Reportes, capaz de elaborar Hojas de Cálculo (con fórmulas, formatos, gráficos, etc.) en Excel®, con la información Contable y Financiera de la Entidad en forma rápida, eficaz, flexible y libre de errores; tomando la información que ya se encuentra registrada en el SIAF.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Afectación Presupuestal de Gastos**

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en los presupuestos institucionales por efecto de registro de una Orden de Compra, Orden de Servicios o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

- **Año Fiscal:**

Período en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

- **Asignación Presupuestaria:**

Son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución).

- **Programación de Compromiso Anual (PCA):**

Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobadas en el

Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

- **Certificación Presupuestal:**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

- **Compromiso:**

Es un acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, contrato o convenio, dentro del marco establecido por las leyes anuales de presupuesto, las Directivas del Proceso Presupuestario. (Valdivia, 2015).

- **Crédito Presupuestario:**

Entiéndase por crédito presupuestario a la asignación consignada en el presupuesto incluyendo sus modificaciones con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. Debe destinarse exclusivamente a la finalidad para el que fue autorizado, ya que tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por montos superiores al autorizado.

- **Ejecución Presupuestaria:**

La ejecución presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. La ejecución

presupuestaria de los egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. La ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total de las mismas.

- **Evaluación Presupuestaria:**

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación con los presupuestos institucionales, así como su incidencia en el logro de objetivos.

- **Metas Institucionales:**

La meta constituye una especificación del producto o servicio concreto que se espera alcanzar a través de la ejecución del programa. Necesidad de establecer de manera concreta y precisa, cuantos se quiere hacer o alcanzar de los objetivos, en que tiempo y en qué lugar. Esta traducción y precisión cuantitativa de los objetivos, referida a un espacio de tiempo determinado es lo que se llama meta. (Ander Egg, 2005).

- **Fuentes Secundarias:**

datos ya publicados o que, sin haber sido publicados, fueron recopilados originalmente por otros. (Ander-Egg, 1995)

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODO

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFIA DEL ESTUDIO

Comprende la parte Administración Pública en un Gobierno Local, específicamente en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno Departamento de Puno 2017.

3.1. 1. Ubicación

El Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, está ubicado en el jirón Branden S/N CERCADO PUNO. Al costado del terminal provincial colindando con: Por el este; con terminal zonal, por el oeste; jirón los cipreses, por el sur ; jirón Salaverry, por el norte ; con jirón branden.

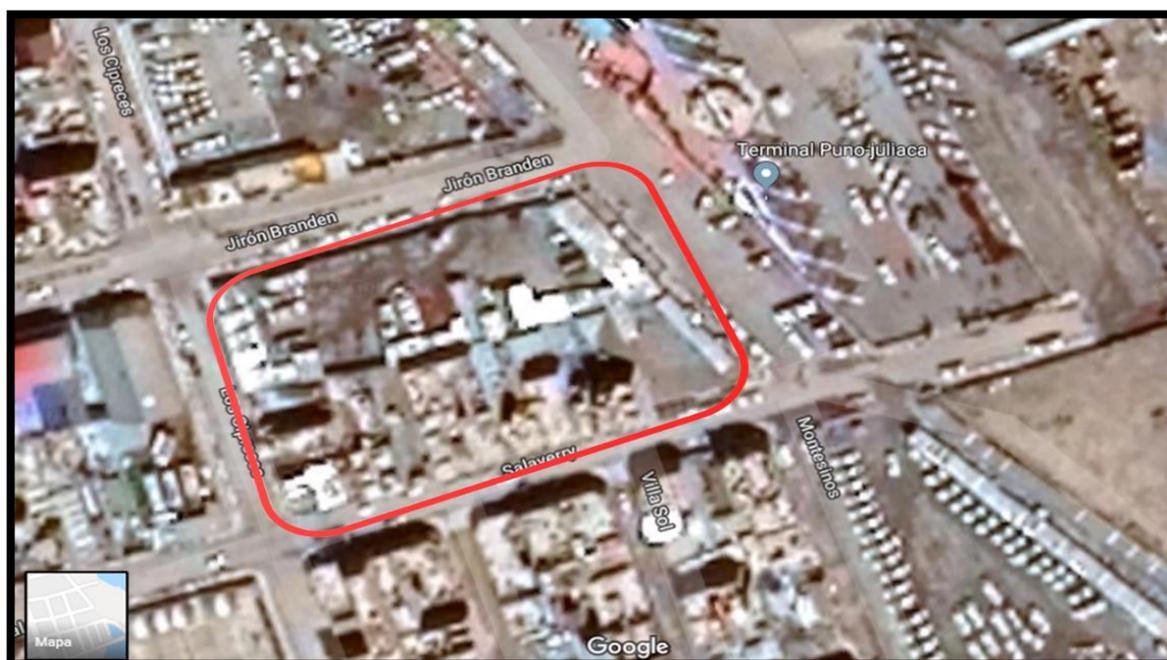


Figura 1: Ubicación del PEOMME

Fuente: Google maps

3.1.2. Creación

Mediante la Ordenanza Municipal N° 191-2007 se aprueba el reglamento de organización y funciones (ROF), mediante el cual se crea El Programa Especial De Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo; disponiéndose que este se registrará por su propio reglamento interno aprobado por el consejo municipal y dependencia directa de alcaldía.

Mediante la Ordenanza Municipal N° 236-2009 – CMPP. faculta Al Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. Y Mediante la Ordenanza Municipal N° 09 -2016 MPP se aprueba la tarifa de servicios no exclusivos.

Base legal

1. Constitución Política
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones
3. Ley N° 27658 Ley De Marco De Modernización De La Gestión Del Estado
4. Ley N° 28411 Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto.
5. Ley N° 28112 Ley Marco De La Administración Financiera Del Sector Público.
6. Ley N° 27293 Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública.
7. Ley N° 28056 Ley Del Marco Del Presupuesto Participativo
8. D.L.1017

9. Ley De Contrataciones Del Estado
10. Ordenanza Municipal N° 191-2007-MPP
11. Ordenanza Municipal N° 236-2009 -MPP
12. Ordenanza Municipal N° 09 -2016-MPP

ORGANIGRAMA DEL PEOMME

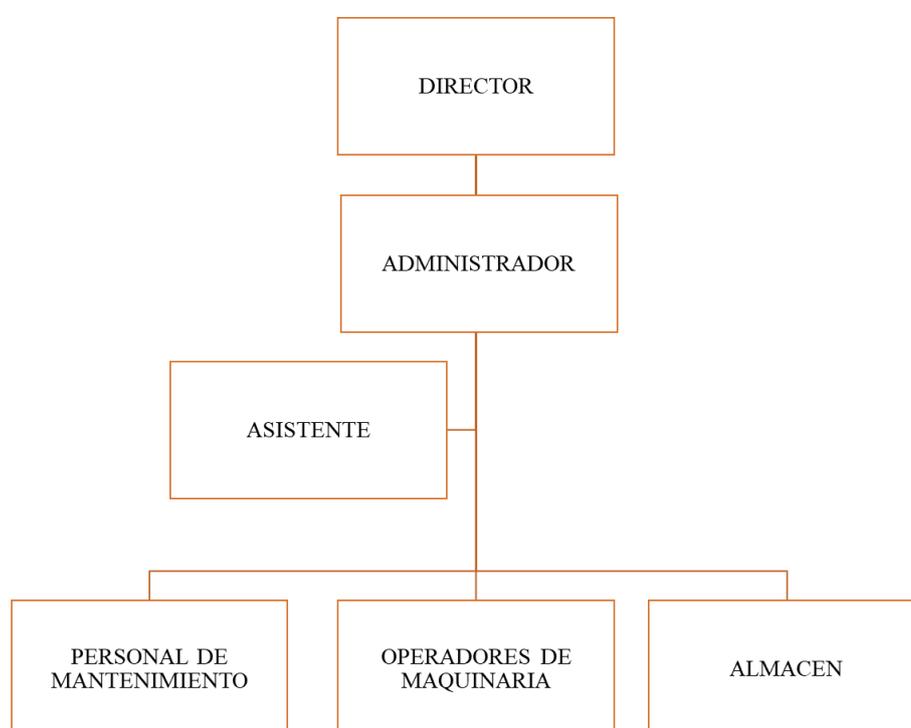


Figura 2: Estructura Orgánica del PEOMME

Fuente: PEOMME

Visión

“Ser un programa descentralizado de la municipalidad provincial de puno, que brinda servicios de calidad hacia la población orientado a delegar y/o transferir atribuciones decisorias por la autoridad”.

Misión

“El Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. tiene como objetivo asegurar la garantía de maquinarias pesadas y el equipo mecánico de la institución, haciéndola sostenible a mediano y largo plazo y de la red vial provincial incidiendo en sus principales ejes que se constituyen en soporte de los corredores y sub corredores económicos de nivel provincial. así mismo contamos con políticas para: el mantenimiento y conservación de la maquinaria.

Tabla 3: Tarifas de Alquiler de Maquinaria y Equipo

TARIFAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
ITEM	MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPO	%UIT	PRECIO UNITARIO MAQUINA SECA	PRECIO UNITARIO MAQUINA A TODO COSTO	GASTO DE COMBUSTIBLE GLN/HORA
01	TRACTOR ORUGA D7G CATERPILAR	6.1740	243.87	292.00	4.5 a 5.0
02	TRACTOR ORUGA D6 MXL CATERPILAR	4.0000	158.00	202.00	4.0 a 4.5
03	CARGADOR FRONTAL 938G	4.3187	170.59	209.00	3.5 a 4.0
04	CARGADOR FRONTAL WA - 180	4.0000	158.00	192.00	3.0 a 3.5
05	MOTONIVELADORA GD511A KOMATSU	4.0000	158.00	197.00	3.5 a 4.0
06	RODILLO VIBRATORIO DYNAPAC CA - 25	3.7102	146.55	185.00	3.5 a 4.0
07	RODILLO VIBRATORIO DYNAPAC CA - 125	3.2640	128.23	162.00	3.0 a 3.5
08	RODILLO NEUMATICO CATERPILLAR	3.0725	121.36	160.00	3.0 a 3.5
09	EXCAVADORA GURIA 513	2.7827	109.92	149.00	3.5 a 4.0
10	VOLQUETE VOLVO NL12. WU - 2753	2.7827	109.92	149.00	3.5 a 4.0
11	CAMION IMPRIMADOR PEGASO	4.6087	182.04	216.00	3.5 a 4.0
12	CAMION SISTERNA 40000	2.2785	90.00	119.00	3.5 a 4.0
13	CAMION FUSO MITSUBISHI	0.9856	38.93	68.00	3.0 a 3.5
14	RETROEXCAVADORA 240E CATERPILLAR	2.3188	91.59	120.00	2.5 a 3.0
15	MINICARGADOR 242B2 CATERPILLAR CON CUCHARON	2.6087	103.04	117.00	1.5 a 2.0
16	MINICARGADOR 242B2 CON MARTILLO HIDRAULICO	2.8986	114.49	134.00	1.5 a 2.0
17	CAMION TRACTO CAMABAJA	15.1910	600.04	634.00	4.0 a 4.5

Fuente: tarifa de servicios no exclusivos (TUSNE)

Tabla 4: Cuadro de Asignación de Personal

N°	CARGO ESTRUCTURAL	COD	CLASIFICACION	TOTAL
DIRECCION DEL PROGRAMA				
1	DIRECTOR	21018226	EG	1
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	21018226	SP-AP	1
	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA	21018226		1
ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA				
4	PROGRAMADOR Y CONTROLADOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	21018226	SP-ES	1
5	TECNICO EN ALMACEN	21018226	SP-AP	1
QUIPO DE OPERADORES				
6	OPERADOR DE PLANTA DE ASFALTO	21018226	SP-AP	1
7	OPERADOR DE PLANTA CHANCADORA	21018226	SP-AP	1
8	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
9	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
10	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
11	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
12	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
13	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
14	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
15	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
16	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
17	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
18	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
19	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
20	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
21	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
22	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
23	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
24	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
25	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
26	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
27	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
28	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
29	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
30	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
31	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	21018226	SP-AP	1
32	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
33	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
34	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
35	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
36	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
37	CHOFERES	21018226	SP-AP	1
38	CHOFERES	21018226	SP-AP	1

EQUIPO DE MANTENIMIENTO				
39	MECANICO	21018226	SP-AP	1
40	MECANICO	21018226	SP-AP	1
41	ELECTRISISTA	21018226	SP-AP	1
42	SOLDADOR	21018226	SP-AP	1
43	CARPINTERO	21018226	SP-AP	1
44	LLANTERO	21018226	SP-AP	1
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA				
45	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
46	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
47	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
48	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
49	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
50	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
51	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
52	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
53	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1
54	GUARDIAN	21018226	SP-AP	1

Fuente : PEOMME 2017

Elaborado por: Ejecutor

3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio se desarrolló en un plazo de 3 meses por ser una investigación de tipo descriptivo y la metodología utilizada es la que permitió orientar el trabajo de investigación, proporcionando la información requerida y detallada para describir y analizar el problema planteado, en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo.

3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Tipo de la investigación

Para la presente investigación se hace el uso del enfoque cuantitativo y el tipo de investigación es descriptivo porque el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, - comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan

diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga. (Hernández Sampieri, 2010).

El cual comenzó por el análisis de la población a investigar del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, para luego realizar la recolección de datos mediante el análisis documental de cómo es como se manifiesta describiendo para poder contrastar y probar con los antecedentes la valides de la hipótesis.

3.3.2. Diseño de investigación:

El presente trabajo, es una investigación no experimental ya que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos y de diseño transversal o transaccional, ya que la obtención de los datos se realizará una sola vez. (Hernández Sampieri F. C., 2010).

Mediante la ficha de observación documental que se aplica se obtendrán datos precisos y detallados, en cuanto corresponde a las variables de estudio que son los ingresos financieros y el cumplimiento de metas, dichos datos nos ayudaran a que la investigación tenga un sustento científico.

3.3.3. Método de la investigación

- Método Analítico

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza

y los efectos. El análisis es la observación. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. (Hernández Sampieri F. C., 2010).

El presente trabajo estudia la parte financiera al cual se le desmembrará en partes para observar las causas naturaleza a fin de realizar un análisis más exhaustivo y poder corroborar las hipótesis planteadas y proponer políticas para su mejora.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población:

Es el conjunto de todos los casos que concuerden con una serie de especificaciones, en sí, la serie de unidades o fuentes de datos que conforman un todo. (Hernández Sampieri F. C., 2010).

Las fuentes secundarias por otra parte, permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros. (CEA, 2012)

Por ello la población son todos los documentos de gestión recibidos y creados del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. en el área de administración de la fuente secundaria:

ITEM	DOCUMENTOS	CONDICION	CANTIDAD
1	Plan de trabajo 2017	emitidos	1
2	Valorizaciones 2017	emitidos	80
3	informes	emitidos	554
4	hojas de coordinacion	emitidos	108
5	memorandums	emitidos	58
6	memorandums multiple	emitidos	7
7	oficios	emitidos	6
8	cartas	emitidos	4
9	acta	emitidos	64

10	asistencias	emitidos	343
11	informes	recibidos	106
12	hojas de coordinacion	recibidos	93
13	memorandums	recibidos	66
14	memorandums multiple	recibidos	7
15	resoluciones	recibidos	11
16	solicitudes	recibidos	35
17	oficios	recibidos	79
18	cartas	recibidos	27
19	Instrumentos de Gestión	recibidos	2
20	reporte Melissa de ingresos y gastos	recibidos	1

3.4.2. Muestra:

Toda selección, sin importar su nivel, es una especie de muestreo, aunque se dé por medio del azar, de manera que se podría definir el muestreo como una selección deliberada que debe ser asumida por los archivistas cuando se enfrentan a series documentales voluminosas. (Hull, 1981).

Se realizó una selección de los documentos requeridos para presente investigación por ello se tomó en cuenta:

ITEM	DOCUMENTOS	CONDICION	CANTIDAD
1	Plan de trabajo 2017	emitidos	1
2	Valorizaciones 2017	emitidos	80
3	informes	emitidos	6
20	reporte Melissa de ingresos y gastos	recibidos	1

3.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnica de recolección de datos:

- **Observación**

Técnica de observación donde el investigador participa mirando y analizando los hechos de interés registrando el comportamiento sin interferirlo. Basándose en documentos de datos secundarios, es decir, de datos ya recolectados. (Blaxter, 2000).

Para el desarrollo de la investigación se revisa las fuentes de datos, como: Plan de trabajo 2017, valorizaciones, informes de depósitos de cheque 2017, reporte Melissa a fin de analizar, interpretar y contrastar con la hipótesis planteada.

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos:

- **ficha de observación documental**

Permiten el registro e identificación de las fuentes de información, así como el acopio de datos o evidencias. (Mérida, 2006).

Se utilizó una ficha que Facilita la organización y la clasificación de la información de manera eficiente. (VER ANEXO N°1, ANEXO N°2, ANEXO N°3, ANEXO N°4).

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se inicia al finalizar la recolección de la información. El investigador deberá organizar los datos recogidos para extraer conclusiones que permitan responder a las interrogantes que lo llevaron a realizar la investigación. (Vera, 1014).

Para realizar el análisis de la información obtenida fue procesada utilizando la estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros

estadísticos, descriptivos y analizados cada uno de ellos, que finalmente nos permitió obtener los resultados esperados.

3.7. VARIABLES

PARA LA HIPOTESIS GENERAL

Para la Variable Independiente:

- Administración de los Ingresos Financieros

Para la variable Dependiente

- Cumplimiento de Metas.

INDICADORES:

- Plan de trabajo 2017
- Valorizaciones 2017
- informes de depósito de cheque
- Reporte Melissa de ingresos y gastos

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En este capítulo doy a conocer de forma detallada los resultados obtenidos como producto de la investigación, de la misma forma el análisis, evaluación e interpretación de los resultados con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, para así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar nuestras establecidas en el trabajo de investigación.

4.1.1. OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Analizar la administración de los ingresos financieros del Programa Especial De Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo De La Municipalidad Provincial Puno 2017.

Tabla 5: Ingresos financieros por Prestados se Servicios, según Valorización

ITEM	CADENA DE INGRESOS	INGRESO VALORIZADO	(%)
1	Servicios prestados a obras de la M.P.P.	1,027,980.74	56.85
2	Servicios prestados a gerencias y programas de la M.P.P.	455,042.50	25.16
3	Servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios	325,246.47	17.99
TOTAL		S/1,808,269.71	100.00

Fuente : Anexo N°9, 10 y 11

Elaborado por : Ejecutor

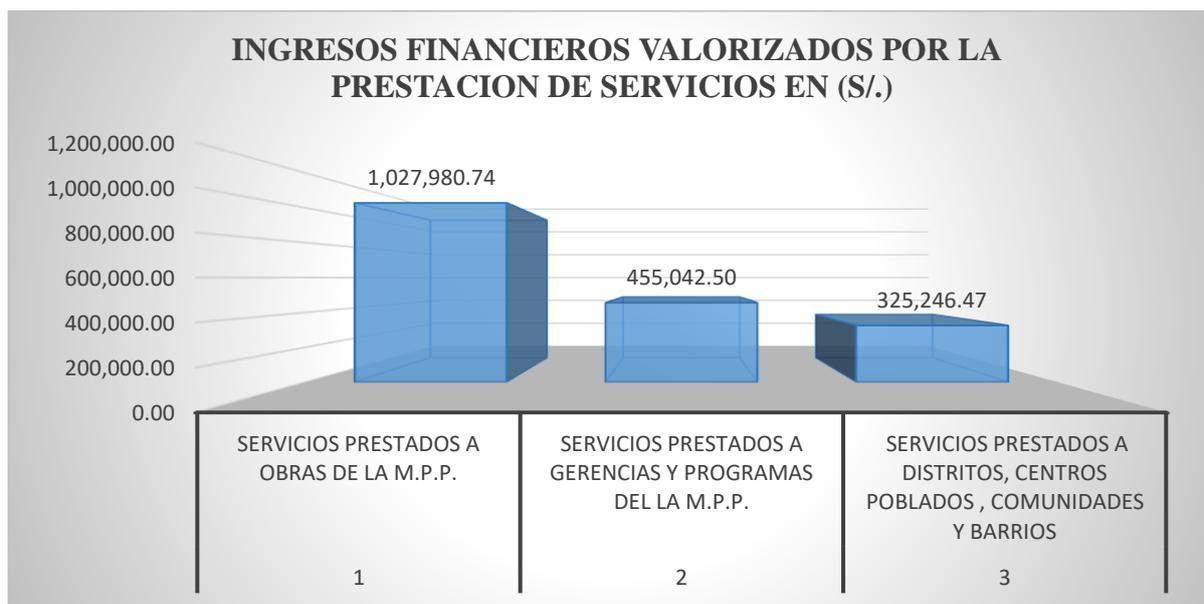


Grafico 1: Ingresos Financieros Valorizados por la prestación de Servicios en (s/.)

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La prestación de servicios de maquinaria y equipos durante el año fiscal 2017 estuvo valorizada en S/1,808,269.71 nuevos soles, según partes diarios donde. tal como se muestra en la tabla N° 05 mediante los gráficos 01. especificando que cada residente y/o encargado de cada proyecto presenta documentación solicitando servicio de alquiler de maquinaria y equipo del PEOMME el cual es atendido y es controlado mediante partes diarios de cada maquinaria y equipo programado a realizar diversas actividades en los proyectos, los mismos que son entregados al programador de maquinaria que después de desglosar y reunir todos los partes diarios correspondientes a un mes determinado, es entregado a la secretaria para realizar la valorización mensual de cada obra teniendo observaciones de horas mal sumadas, enmendaduras, falta de firmas debido a que algunos residentes de obras estaban en desacuerdo lo que hacía tardía la realización de la valorización por los servicios prestados a Obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Puno que se valorizo por un monto total S/. 1,027,980.74 nuevos soles que representa el 56.85%, y por los servicios prestados a

Gerencias y Programas de la Municipalidad Provincial de Puno se valoriza por un monto total S/. 455,042.50 nuevos soles que representa el 25.16%, por los servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios esta valorizado por un monto total S/. 325,246.47 nuevos soles que representa el 17.99%. Siendo su mayor fuente de ingresos las obras ejecutadas por la municipalidad seguida en segundo lugar por la prestación de servicios a las distintas Gerencias y Programas pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Puno. Y por último los servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios de la ciudad de Puno. De esta manera nos indica que no se logró el ingreso financiero según lo programado. que era de S/. 2,274,520.00 nuevos soles teniendo una diferencia de S/. 466,250.29 nuevos soles que representa el 20.50 %. De lo proyectado, lográndose unos ingresos financieros de 29.42% del ingreso valorizado.

Tabla 6 : Ingresos financieros Recaudados por los Servicios Prestados

ITEM	CADENA DE INGRESOS	INGRESOS VALORIZADOS	INGRESOS CAPTADOS	(%)
1	Servicios prestados a obras de la M.P.P.	1,027,980.74	532,037.14	100.00
2	Servicios prestados a gerencias y programas de la M.P.P.	455,042.50	0.00	0
3	Servicios prestados a distritos, centros poblados , comunidades y barrios	325,246.47	0.00	0
TOTAL			S/532,037.14	100.00

Fuente : Anexo N° 12 al 26

Elaborado por : Ejecutor

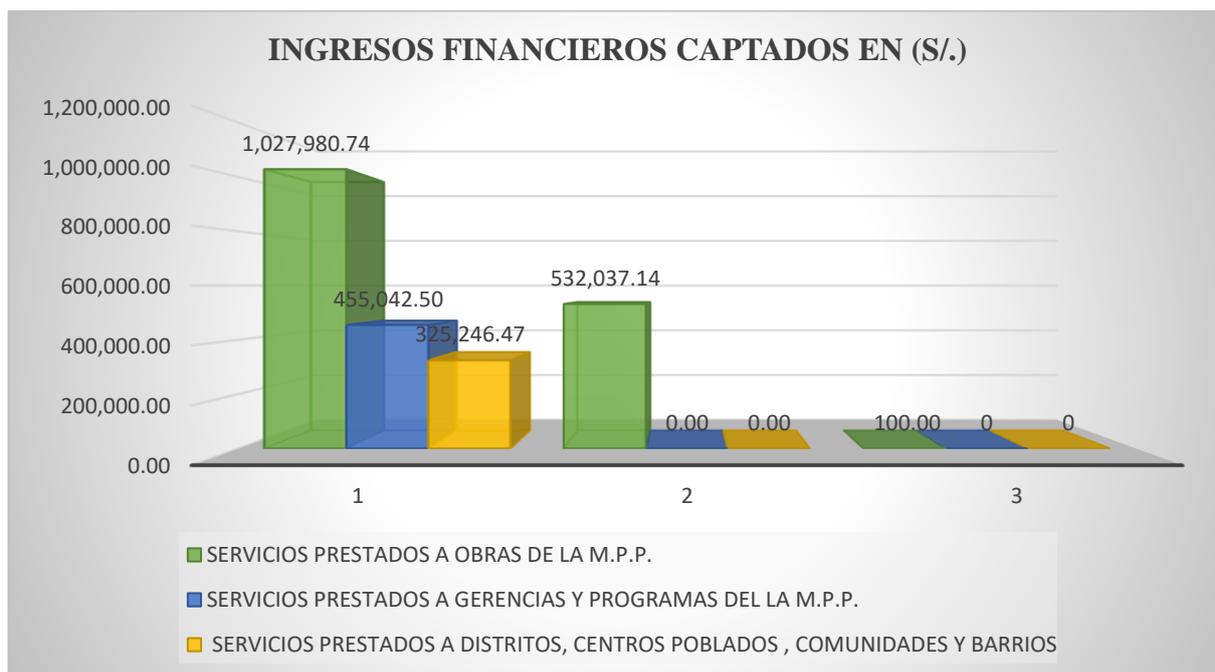


Grafico 2: Ingresos Financieros Captados en (s./)

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 06 mediante el gráfico 02, nos muestra los ingresos recaudados por la prestación de servicios de maquinaria y equipos valorizados en nuevos soles y porcentaje del ejercicio fiscal 2017 del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. donde las valorizaciones son entregadas al residente de obra para dar la conformidad, el mismo que es tramitado por las oficinas de sub gerencia de obras, gerencia de ingeniería municipal, administración, llegando a logística para la emisión de la orden de servicio una vez prestado el servicio lo cual afecta al PEOMME ya que el presupuesto puede que ya hay sido utilizado. Pasando así a su certificación a la oficina de planificación, retornando a logística para realizar el procedimiento de compromiso anual y mensual. Pasando a la oficina de contabilidad para el procedimiento de devengado y tesorería para el procedimiento de pago mediante el sistema SIAF con lo cual se genera el

cheque. el mismo que es depositado en cuenta 701-026799 (recursos directamente recaudados). Lográndose así solamente recaudar por los servicios prestados a obras de la Municipalidad Provincial de Puno, la suma de S/. 532,037.14 nuevos soles que representa el 100.00%. el cual fue el único ingreso que se tuvo durante el año 2017. asimismo, se puede apreciar que no se logró alcanzar el pago de los ingresos valorizados que asciende a un monto total de; S/1,808,269.71 de los cuales la valorización por obras fue de S/. 1,027,980.74 nuevos soles que representa el 100% y solo se pagó S/. 532,037.14 que representa el 51.76 % teniendo una diferencia de S/. 495,943.60 que representa el 48.24 %, esto debido a que la mayoría de las obras tienen insuficiente presupuesto por la variación de precios para la ejecución de la obra debido a que los expedientes técnicos fueron realizados años anteriores con precios anteriores. Asimismo, los residentes de obra plantean que, si PEOMME da en calidad de apoyo las maquinarias, las obras son ejecutables. esto apoyado por toma de decisiones de altas autoridades (alcalde) que, ordenan a PEOMME cumplir con el apoyo a fin de efectuar y culminar las obras.

De los servicios prestados a gerencias y programas de la Municipalidad Provincial de Puno y servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios no se tuvo ningún ingreso puesto que dieron los servicios en calidad de apoyo. Esto por decisión de autoridades directas del PEOMME. Generado la dejadez en el cumplimiento de metas de los trabajadores del PEOMME.

Mostrándose así una deficiente recaudación financiera apoyado por decisiones políticas que perjudican el cumplimiento de metas del PEOMME.

Tabla 7: Ejecución del Presupuesto de Gastos

41 20173015930041 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,314,187	1,298,065	1,272,925.22	25,139.78	98.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000				0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	714,265	455,737.02	258,527.98	63.81
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,000		2,000.00	0

Fuente : Reporte melissa v2.0 , Anexo N° 25

Elaborado por: Ejecutor

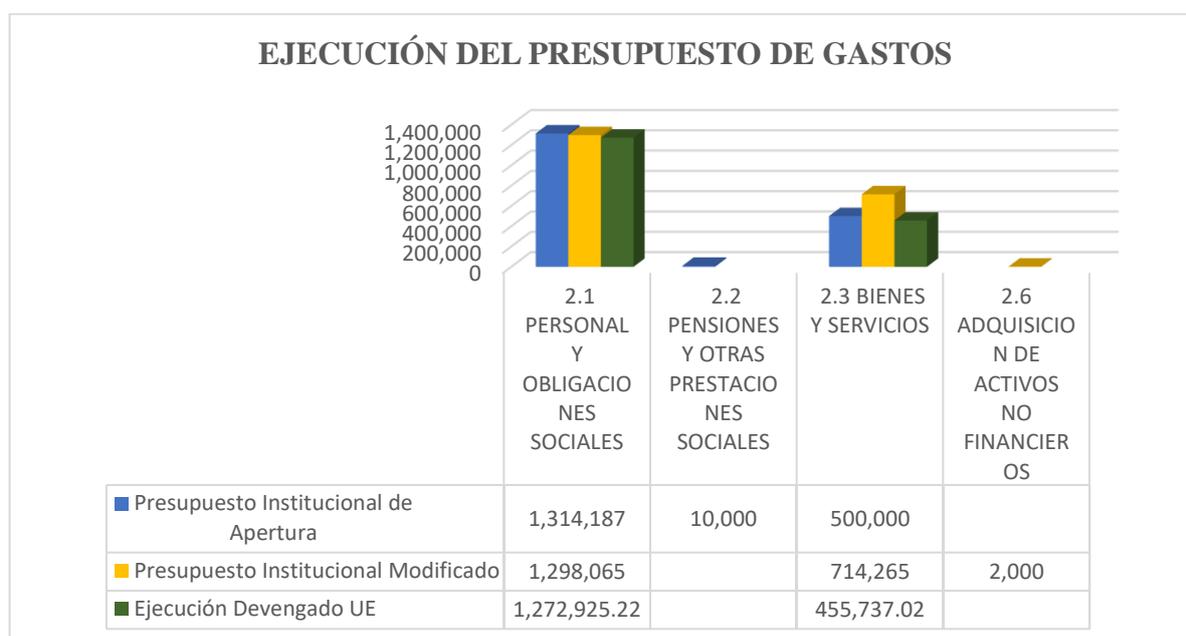


Grafico 3: Ejecución del Presupuesto de Gastos

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Mediante al análisis del estado situacional de maquinarias y equipos crean el plan operativo institucional donde se fija la necesidad de recursos para implementar en el

presupuesto anual previamente evaluados por la oficina de planeamiento estratégico quienes aprueban mediante el presupuesto institucional de apertura, del ejercicio fiscal 2017 el monto de S/. 1,824,187 nuevos soles. de los cuales se realizó modificaciones presupuestales Ascendiendo a un monto de S/. 2,014,330 nuevos soles llegándose gastarse la suma de S/. 1,728,662.24 tal como se muestra La tabla N° 07 mediante el grafico N° 03.

GENÉRICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Para esta genérica, en el periodo 2017 que refiere a pagos de personal y beneficios donde el Presupuesto Institucional de Apertura es un total de S/. 1,314,187 nuevos soles. de los cuales se realizó modificaciones presupuestales por un monto de S/. 1,298,065, de cual se logró ejecutar un monto de S/. 1,272,925.22 nuevos soles, de lo programado en esta genérica. Teniendo saldos de S/. 4.08 de personal con contrato a plazo fijo, S/. 16,957.81 de aguinaldos, S/. 1,600.02 de bonificación por escolaridad. S/. 4,702.04 compensación vacacional S/. 0.16 otras ocasionales, 1,875.67. contribuciones a ESSALUD, esto debido al cambio de personal constante que a su vez no depende de PEOMME. Apreciando así que para este periodo hubo una eficiente ejecución presupuestal.

GENÉRICA 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Esta genérica, se refiere al beneficio exclusivo para las personas que están vinculadas a una empresa mediante un contrato de trabajo. el personal del PEOMME está en el régimen laboral D.leg.276. por lo que gozan de todos los beneficios. Asimismo, se programó según el Presupuesto Institucional de Apertura un total de S/. 1,314,187 nuevos soles de los cuales se realizó modificaciones presupuestales por un monto de S/. 1,298,065, de cual se logró

ejecutar un monto de S/. 1,272,925.22 nuevos soles, de lo programado en esta genérica. Donde se puede apreciar que para este periodo hubo una eficiente ejecución presupuestal.

GENÉRICA 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Esta genérica de gasto se refiere a la adquisición de bienes y servicios para la funcionabilidad de maquinaria, equipo, pesado y liviano e infraestructura del PEOMME, en el periodo 2017 según el Presupuesto Institucional de Apertura se tiene S/. 500,000.00 nuevos soles de los cuales se realizó modificaciones presupuestales por a un monto de S/. 714,265.00 nuevos soles, de cual se logró ejecutar un monto de S/. 455,737.02 nuevos soles, de lo programado en esta genérica. Donde se puede apreciar que solo se llegó a gastar menor al presupuesto institucional de apertura. A su vez solicito una modificación adicional de S/. 214,265.00 El mismo que no fue considerado por la oficina de planificación y presupuesto debido a que no se logró recaudar según el plan de trabajo. Por lo que hubo una deficiente ejecución.

GENÉRICA 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para esta genérica, en el periodo 2017 se programó según el Presupuesto Institucional modificado un total de S/. 2,000.00 nuevos soles el mismo que se incorporó el mismo año en la específica de 2.6.3.2.9.99 de maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones el cual no se llegó a ejecutar por lo que hubo una deficiente ejecución.

El PEOMME está sujeto a la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados los cuales se obtienen por prestación de servicios, que deben destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina. Sin embargo, las autoridades desgastan las maquinarias más de lo debido puesto que solo se proyectan para los 4 años de gestión.

Asimismo, se puede observar que solo se tuvo un ingreso de S/. 532,037.14 nuevos soles mientras el gasto ascendió a S/. 1,272,925.22 lo que indica en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, de tubo ingresos de otras áreas como: tributaria, transportes, beneficencia, piscina municipal. Con los cuales el PEOMME realizar adquisición de bienes y pago de personal.

4.1.2. OBJETIVO ESPECIFICO N° 02

Evaluar el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

Tabla 8: Ingresos Financieros Proyectados

ITEM	MAQUINARIAS	TOTAL DE RECAUDACION	(%)
1	TRACTOR ORUGA	285,790.00	12.56
2	CARGADOR FRONTAL	444,592.00	19.55
3	MOTONIVELADORA GD	203,797.00	8.96
4	RODILLO CA	219,492.00	9.65
5	EXCAVADORA 513	80,154.00	3.52
6	VOLQUETE VOLVO NL12 WU	831,653.00	36.56
7	MINICARGADOR MINC	111,583.00	4.91
8	CAMION IMPRIMADOR	21,157.00	0.93
9	CAMION CISTERNA 4000GLIN	39,189.00	1.72
10	CAMION FUSO	37,113.00	1.63
TOTAL DE INGRESO ANUAL PROYECTADO		2,274,520.00	100.00

Fuente : Plan de trabajo del PEOMME 2017.

Elaborado por: Ejecutor

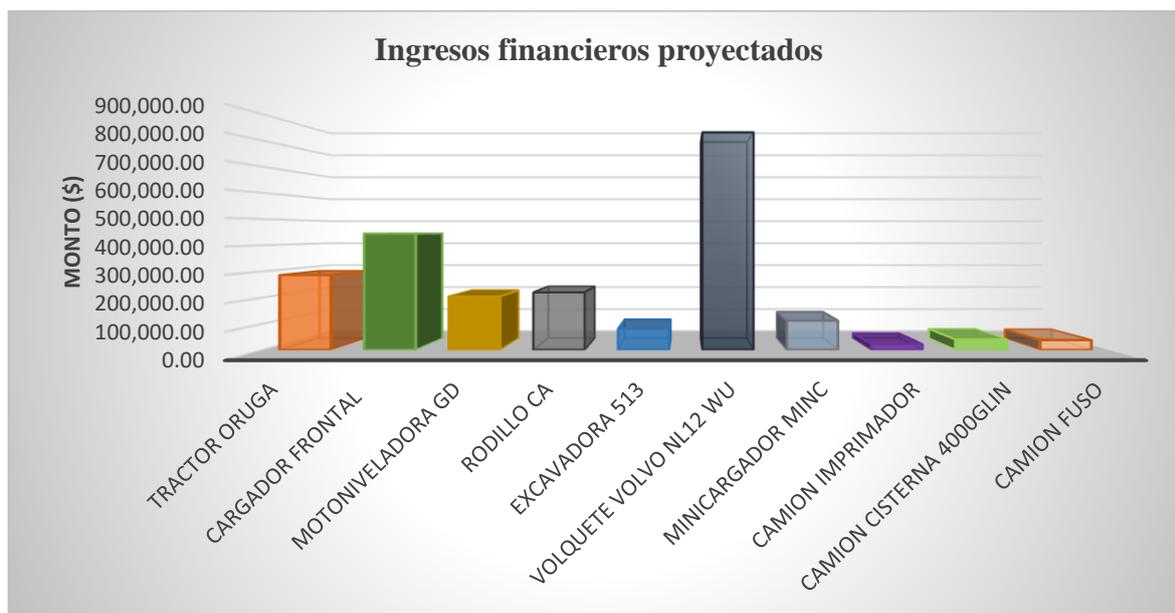


Grafico 4 : Ingresos Financieros Proyectados

ANALISIS E INTERPRETACIÓN:

Mediante la Ordenanza Municipal N° 236-2009 – CMPP. faculta al Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. y Mediante la Ordenanza Municipal N° 09 -2016 MPP se determina la tarifa de servicios no exclusivos. Tomando en cuenta el precio tarifario de cada maquinaria y vehículo se proyectó en el plan de trabajo, tener un ingreso anual de S/. 2,274,520.00, mediante la prestación de servicios de 23 maquinaria y equipos. Teniendo en cuenta las obras a ejecutarse durante el año 2017. estimandose un monto a recaudarse según el tipo de maquinaria y equipo tal como se muestra en la tabla N°08 mediante el gráfico 04, nos muestra el presupuesto programado de ingresos por maquinaria y equipos en nuevos soles y porcentaje del ejercicio fiscal 2017 según el plan de trabajo, para lo cual se tiene proyectado una recaudación con un monto total de S/. 2,274,520.00 nuevos soles, mediante

la prestación de servicios, proyectado de las diferentes de la maquinaria y equipos como; Volquete Volvo N112 Wu con un ingreso proyectado de \$/. 831,653.00 nuevos soles que representa el 36.56% siendo el principal y mayor fuente de ingresos proyectados, Cargador Frontal con un ingreso proyectado de \$/. 444,592.00 nuevos soles que representa el 19.55%, Tractor Oruga con un ingreso proyectado de \$/.285,790.00 nuevos soles que representa el 12.56%, Rodillo Ca con un ingreso proyectado de \$/.219,492.00 nuevos soles que representa el 9.65%, Motoniveladora Gd con un ingreso proyectado de \$/.203,797.00 nuevos soles que representa el 8.96%, Mini cargador con un ingreso proyectado de \$/.111,583.00 nuevos soles que representa el 4.91%, Excavadora 513 con un ingreso proyectado de \$/.80,154.00 que nuevos soles que representa el 3.52%, Camión Cisterna 4000glin con un ingreso proyectado de \$/.39,189.00 nuevos soles que representa el 1.72%, Camión Fuso con un ingreso proyectado de \$/.37,113.00 nuevos soles que representa el 1.63%, Camión Imprimador con un ingreso proyectado de \$/.21,157.00 nuevos soles que representa el 0.93%. Teniendo en cuenta que la única fuente de financiamiento que cubre sus gastos provienen de la meta 41 de recursos directamente recaudados que son generados por ellos mismos, lo cual nos muestra que se esperaba tener una óptima recaudación de ingresos.

Tabla 9 : Cumplimiento de Metas de Ingresos

ITEM	CADENA DE INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS RECAUDADOS
1	MONTO	2,274,520.00	532,037.14
2	(%)	100	23.39

Fuente : Tablas N° 5,6,7.

Elaborado por: Ejecutor

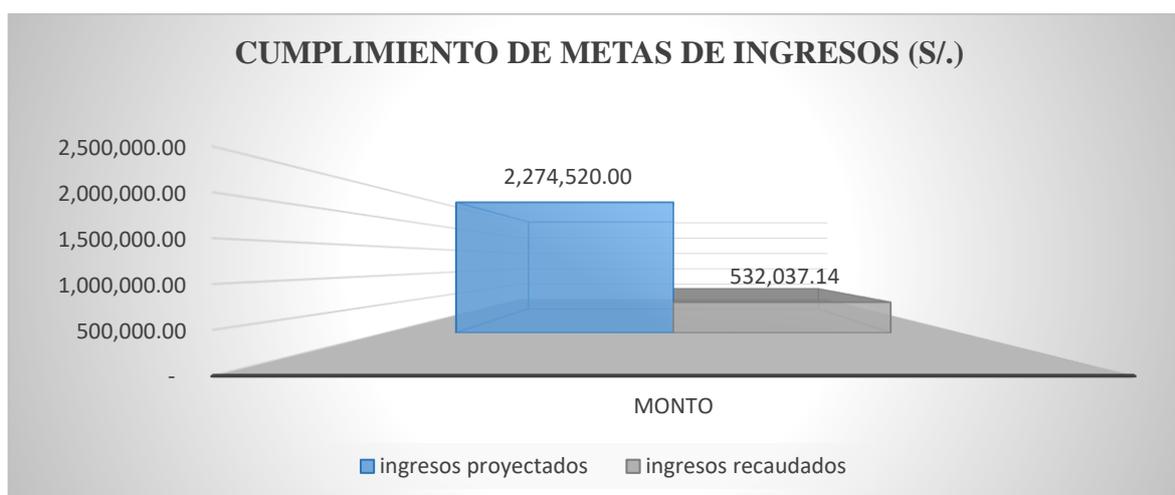


Grafico 5 :Cumplimiento de Metas de Ingresos (s/.)

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La tabla N°09, presenta la evaluación de las metas proyectadas en cuanto a recaudación de ingresos ya que según el plan de trabajo del programa especial de operación y mantenimiento de maquinaria y equipo se programó una recaudación de S/. 2,274,520.00 nuevos soles. que representa el 100% del cual se realizó una valorización de horas máquina trabajadas por un monto de S/. 1,808,269.71 nuevos soles. que representa el 79.50% de los cuales solo se llegó a recaudar el monto total de S/. 532,037.14 nuevos soles que representa 23.39% proveniente de las obras. por lo que no se cumplió con la meta propuesta de recaudación de ingresos esto debido a que en el año 2017 solo se ejecutaron 15 obras. Asimismo, no se recaudó lo valorizado por servicios prestados a gerencias y programas de la Municipalidad Provincial de Puno y servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios puesto que dieron los servicios en calidad de apoyo por disposiciones políticas de superiores quienes ordenan que se brinde servicio sin ser pagados o que brinden algún repuesto. El cual afecta negativamente en la operatividad de maquinarias ya que al realizar dichas actividades estas se desgastan. requiriendo su pronto mantenimiento

correctivo y preventivo lo cual no es asumido por el área solicitante. Ocasionando la inoperatividad de la maquinaria y / o equipo. Causando así que no se lleguen a las metas propuestas. Por lo que el PEOMME debe de realizar estas evaluaciones con frecuencia.

Tabla 10 : Cumplimiento de Metas de Ingresos

41 20173015930041 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,314,187	1,298,065	1,272,925.22	25,139.78	98.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000				0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	714,265	455,737.02	258,527.98	63.81
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,000		2,000.00	0

Fuente : Reporte melissa v2.0 , Anexo N° 28

Elaborado por: Ejecutor

ANALISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla N°10 nos muestra el presupuesto según indicadores de eficacia de la meta 41 de equipo mecánico, del ejercicio fiscal 2017 del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial Puno. donde el presupuesto institucional modificado fue de S/. 2,014,330 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 1,728,662.24. nuevos soles habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto 85.82 %. el cual se calcula según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia nos muestra:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: (directiva005-EF/50.01, 2012)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los gastos, nos brinda una ejecución presupuestal del 85.82% que estaría en el rango de regular en relacionan al cuadro escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia. Y según el indicador de eficacia. Menor al 100%, indica que no cumplieron con las metas presupuestales programadas.

4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Proponer políticas de administración de los ingresos financieros para la adecuada gestión administrativa del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

Para determinar el lineamiento que coadyuvan la mejora de la captación de recursos y cumplimiento de metas se tuvo que detectar deficiencias que existen en los procesos de recaudación.

Todos los lineamientos propuestos contribuyen a una mejor recaudación y ejecución presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Por ello la propuesta que realizaremos es la siguiente:

LINEAMIENTO N°01

Ocupación de personal nombrado y/o reposición judicial en la administración.

El cargo de director debe ser asumido por un personal nombrado y/o reposición judicial que se identifique con el programa, con conocimientos en el área de administración, para hacer cumplir los trámites administrativos a fin de que no pueden ser despedidos si se defienden los derechos administrativos del Programa Especial de Operación Mantenimiento

de Maquinaria y Equipo. En cuanto al cumplimiento de metas, ejecución presupuestal y actividades a realizar.

LINEAMIENTO N°02

Implementar Personal Únicamente Para Realizar Las Actividades De Valorización Y Seguimiento Del Mismo.

Se debe implementar un personal con experiencia que únicamente realice la actividad de valorizar, remitir informe a obra del monto valorizado, generación de orden de servicio, conformidad de servicio, seguimiento por las oficinas correspondientes, y finalmente el depósito de cheque a la fuente 09 de recursos directamente recaudados. a fin de que el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. Realice una recaudación óptima en cumplimiento de las metas proyectadas. Puesto que actualmente lo hace la asistente del PEOMME conjuntamente con otras funciones lo cual hace que sea atareado sin darle mucha importancia.

LINEAMIENTO N°03

Capacitación del personal de la unidad de administración del el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno.

Capacitación al personal humano, y elevando el nivel técnico administrativo de los servidores el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. A través de la ejecución de cursos de capacitación. La mayor parte del personal no tiene conocimiento del manejo y el funcionamiento de los recursos directamente recaudados lo cual hace que la gestión no sea eficiente ni cumpla con las metas propuestas.

LINEAMIENTO N°04

Realizar Actas de Compromiso por la prestación de servicios a las gerencias de la MPP, barrios, centros poblados y comunidades de la ciudad de Puno.

Se debe de realizar Actas de Compromiso por los servicios prestados que no sean obras para que el solicitante en este caso el distrito, comunidad, barrio y gerencia de la municipalidad, entregue insumos, aditivos, repuestos en proporción al 30% de la valorización de horas maquina utilizadas. a fin de poner operativo las maquinarias y equipos ya que no se les está alquilando. Según el siguiente formato, (VER ANEXO N°5). El mismo que debe ser propuesto mediante ordenanza municipal que representa una disposición o mandato. para nombrar al tipo de norma jurídica que forma parte de un reglamento y que está subordinada a una ley con validez dentro del municipio o comuna. A fin de aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

4.1.4. CONTRASTACION DE LA HIPÓTESIS

Luego de haber cumplido con los objetivos propuestos para el desarrollo del trabajo de la investigación, los cuales nos han servido para dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas; y en base a los resultados obtenidos seguidamente contrastaremos nuestras hipótesis para afirmarlos o rechazarlos.

4.1.4.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 1

En el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, las administraciones de los ingresos financieros son deficientes.

Según la tabla N° 8 nos muestra que el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo tuvo una proyección de ingresos de 2,274,520.00 nuevos soles por la prestación de servicios de maquinarias y equipos pesados tomando en

cuenta la capacidad maquinarias operativas, según la tabla N° 6 realizo una valorización de s/. 1, 808,269.71 nuevos soles de los cuales llego a recaudar el monto de S/. 532, 037.14. Nuevos soles según la tabla N° 6 demostrando así que solo el 29.24 % fue recaudado del monto valorizado mostrándonos una deficiente administración de los ingresos financieros por parte del personal encargado en la administración del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. En consecuencia, la hipótesis planteada 01 se ACEPTA.

4.1.4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 2

El cumplimiento de metas en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, es deficiente.

Según la tabla N° 8 como resultado de la presente investigación nos muestra que en El Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. Solo se llegó a conseguir el 23.39 % de los ingresos proyectados teniendo una diferencia de 76.61 %. Lo cual nos muestra que no se logró cumplir con las metas propuestas. A su vez solo logro ejecutar el 85.82 % de los gastos por lo que se encuentra en el nivel regular Demostrándonos así una deficiencia en el cumplimiento de metas. En consecuencia, la hipótesis planteada 02 se ACEPTA.

4.1.4.3. Contrastación de la hipótesis general

Según la tabla N° 5, 6,7, 8, 9 y 10 nos muestra que el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo tuvo una deficiente administración de los ingresos financieros de un 29.24 % y no cumplió con las metas propuestas llegando solo a un 23.39 % de ingresos proyectados. 85.82% de gastos ejecutados.

4.2. DISCUSIÓN:

En la presente tesis se investigó “los ingresos financieros y el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo – Municipalidad Provincial de Puno 2017 obteniendo como resultado que los ingresos recaudados fueron de S/. 532,037.14 nuevos soles por servicios prestados que representa el 23.39% de lo proyectado. mientras que los gastos ascendieron a S/. 1,728,662.24 nuevos soles que representa el 85.39%. de lo proyectado. demostrando que los ingresos financieros son deficientes y no permiten el cumplimiento de metas presupuestales en el PEOMME. En el trabajo de Fernando (2012), Y en su tesis titulada “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? (periodo 2012)”. Concluye que: los municipios del país, independientemente de su estrato poblacional, no generan recursos propios y dependen en la mayoría de transferencias del Estado, y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento, El esfuerzo fiscal, consagrado en la Constitución como mecanismo de transferencia y de medición de la eficiencia de los GADs, debe verse reflejado en las políticas de gestión de las administraciones municipales. En el trabajo de Ricardina (2017), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de santa lucia, periodo 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2014 se ejecuta al 86.40%, en el periodo fiscal 2015 se ejecutó en un 89.41% no cumpliéndose con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos de ambos periodos. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. En el periodo 2014 muestra un

indicador de eficacia de 0.86, mientras en el 2015 se muestra en 0.89, lo que indica que no se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales. En el trabajo de Hidalgo (2014), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de ingresos y gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos y gastos. que incidió negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestales y objetivos institucionales. Por otro lado, Maydha Meliza (2016) En su tesis titulado “Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodos, 2013 – 2014”. concluye que Los recursos directamente recaudados por la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno no logro recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de las deficiencias existentes dentro del área de recaudación, la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación; La recaudación de recursos directamente recaudados del periodo 2013 que es de S/. 3, 113,467.36 que equivale a un 80.56%. En los antecedentes tomados como referencia, se analizó la misma situación donde el resultado se asemeja debido a que existe una deficiente capacidad de generación de ingresos y gastos lo que no permite el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

CONCLUSIONES

Primero: Las deficientes decisiones políticas tomadas por las autoridades del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la municipalidad provincial de Puno en el periodo 2017. repercuten en el desinterés de los trabajadores del área administrativa en realizar sus actividades, tareas y funciones, para recaudar los ingresos financieros ya que solo se logró recaudar 29.24% de los ingresos valorizados debido a la falta de experiencia, conocimientos en recaudación y desinterés del personal encargado de la recaudación de ingresos financieros.

Segundo: Gracias a los ingresos financieros recaudados de las obras por administración directa, atendidas por el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, fue posible el cumplimiento parcial de las metas y objetivos presupuestales programados puesto que solo se logró recaudar el 23.39 % de los ingresos financieros proyectados demostrándose que en el periodo 2017 si cumplió con la finalidad con la que fue creada el programa.

Tercero: Los lineamientos que se han propuesto en el presente trabajo de investigación se han realizado de acuerdo a las deficiencias, carencias que se han encontrado en el área de administración de los ingresos financieros del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2017. A fin de mejorar la administración de ingresos financieros, preparación de personal que ayuden al cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en los periodos siguientes.

RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda al Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la municipalidad provincial de Puno, capacitar constantemente al personal en temas de captación de ingresos financieros, fuentes de financiamiento, programación y formulación del Presupuesto Institucional y cumplimiento de metas, presupuesto por resultados dando mayor énfasis en la captación de ingresos financieros y formulación de las metas presupuestales para una programación de ingresos viables asignando los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas y objetivos que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir.

Segundo: Es necesario realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos, por lo que deben provenir de un diagnóstico situacional real, sobre el que se elabore el presupuesto. esto de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del presupuesto institucional de apertura hasta la evaluación de la ejecución presupuestal. avocándose en el cumplimiento de metas, objetivos y funciones del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. para que exista una mejor gestión, y capacidad de los ingresos financieros. Para cumplir con los objetivos y metas programadas. en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos, es importante que se realice una evaluación de los factores que inciden negativamente en ella. Así puede realizarse modificaciones en cuanto a las específicas de gasto.

Tercero: Se recomienda al Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno aplicar las políticas, lineamientos mencionadas en el área de recaudación de ingresos financieros y el cumplimiento de metas asimismo analizar todas las áreas del programa si hubiese deficiencias a fin de dar pronta solución y llegar a las metas y objetivos presupuestales propuestas según el plan de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, M. J. (2013). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvares, I. J. (2011). *Presupuesto Público*. Lima: Instituto Pacífico.
- Álvarez, P. A. (2016). *Presupuesto Público Comentado 2016*. Lima: Instituto Pacífico.
- Ander Egg, E. (2005). *Introducción a la planificación*. Buenos Aire: Lumen.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Editorial Lumen, Edición no. 24.
- Blaxter, L. (2000). *Cómo se hace una investigación. Colección Herramientas Universitarias*. Barcelona:: Gedisa.
- Castillo, C. J. (2017). *Administración Pública: Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos*. Lima: Asesor Gubernamental.
- CEA, D. (2012). *Fundamentos y aplicaciones en metodología cuantitativa*. Madrid: Síntesis.
- CEPLAN. (2017). *Guía para el Planeamiento Institucional*. LIMA: Diario el Peruano.
- directiva005-EF/50.01. (2012). *Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno*. Lima: Diario el Peruano.
- Electoral, I. p. (- IDEA Internacional 2009). *Gestión Pública*. Lima: Transparencia.
- Hernández Sampieri, F. C. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Hull, F. (1981). *Utilisation des techniques d'échantillonnage dans la conservation des archives*. Francia.
- MEF. ((R.D. N° 033-2016-EF/50.01) 2016). *Clasificador De Fuentes De Financiamiento*. Lima: El Peruano. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_de_Financiamiento_y_rubros_RD033_20165001.pdf

Mérida, C. R. (2006). *Técnicas y Procesos de Investigación* Pags.63-73. Guatemala: Litografía Mercagraf.

Novoa, M. V. (2017). *Elaboración de Documentos de Gestión*. Lima: Pacífico Editores.

Robbins, S. P. (2010). *Administración*. Naucalpan de Juárez edo México: educativa Prentice-hall, décima edición.

Sistemas, S. y. (Jueves, 25 de Abril de 2019). *www.sysdelperu.com*. Obtenido de *www.sysdelperu.com*: <https://www.sysdelperu.com/>

Texto Único Ordenado, d. l. (2017). *Ley del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: El Peruano.

Valdivia, D. C. (2015). *Gestión Gubernamental*. Lima: Entrelineas SRL.

Vera, R. L. (12 de Enero de 2014). *www.monografias.com*. Obtenido de *www.monografias.com*: <https://www.monografias.com/trabajos101/tecnicas-investigacion/tecnicas-investigacion.shtml>

Zevallos, G. M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: Gaceta Jurídica.

ANEXOS

ANEXO N° 1: formato de ficha de observación documental del plan de trabajo 2017.

FICHA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL															
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA															
FINALIDAD															
DOCUMENTO															
PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2017															
ITEM	MAQUINARIA	PRECIO DE HORAS MAQUINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
TOTAL DE INGRESO ANUAL															
INTERPRETACION															

ANEXO N° 2: formato de ficha de observación documental de valorizaciones 2017.

FICHA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL															
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA															
VALORIZACION ENERO – DICIEMBRE DEL AÑO 2017															
ITEM	OBRA/ACTIVIDAD	PRECIO DE HORAS MAQUINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
APOYOS A GERENCIAS Y A PROGRAMAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
APOYOS A DISTRITOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA M.P.P.															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
TOTAL VALORIZADO															
INTERPRETACION															

ANEXO N° 3: formato de ficha de observación documental informe de cheques

FICHA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL					
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA					
DOCUMENTO					
DEPOSITO DE CHEQUE					
ITEM	OBRA	N° DE INFORME	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
TOTAL DEL DEPOSITO DE CHEQUE					
INTERPRETACION					

ANEXO N° 4: formato de ficha de observación documental de reporte MELISSA

FICHA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL						
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA						
DOCUMENTO						
REPORTE DE GASTOS						
GENERIC A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INSTITUCION AL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCION AL MODIFICADO	EJECUCIO N DEVENGAD O UE	SALDO PRESUPUEST AL	(%) DE EJECUCIO N
2.1	PERSONAL Y OBLIGACION ES SOCIALES					
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACION ES SOCIALES					
2.3	BIENES Y SERVICIOS					
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANACIER OS					
TOTAL DEL DEPOSITO DE CHEQUE						
INTERPRETACION						

ANEXO N° 5: Formato De Acta De Compromiso Para Apoyos**ACTA DE COMPROMISO**

Siendo las ____ horas del día ____ de _____ del 201__ y estando reunidos en las instalaciones del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo ubicado en el Jr. branden S/N de esta ciudad de puno. Conste por el presente documento denominado acta de compromiso, que celebran de una parte el (la). _____

con RUC: _____, representado el Sr (a): _____, identificado con DNI N°: _____ de otra parte la ,Municipalidad Provincial de Puno a través del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo con RUC: 20146247084 representado por su director el Sr(a): _____, identificado con DNI N° _____, comprometiéndose a cumplir a cabalidad los siguientes términos pactados:

Primero: La municipalidad provincial de Puno es un órgano de gobierno local promotor de desarrollo con personería jurídica se derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia promueve el desarrollo económico local en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Segundo: El presente apoyo tiene por finalidad desarrollar acciones de asistencia con: _____ para realizar actividades de: _____.

De la localidad de: _____.

Solicitado mediante documento: _____, y autorizado mediante: _____.

Tercero: de acuerdo con los documentos: _____.

Se le brinda al solicitante las siguientes (____) maquinarias y/o (____) equipos: _____

_____. **Cuarto:** las horas de trabajo se computarán a partir de la hora de inicio hasta el final del trabajo las mismas que serán reportadas en los partes diarios y firmados en el día por el encargado de la actividad.

Quinto: por la asistencia de: _____, por un total de: _____. El solicitante de hará cargo de:

Los gastos de combustible de traslado ida y vuelta de la maquinaria y/o equipo.

- Asumir la guardianía de la maquinaria
- Asumir los visticos del operador de maquinaria
- Asumir los insumos y aditivos equivalentes al 30% del monto valorizado los mismos que se detallan en el documento adjunto:

Sexto: el solicitante: _____ se compromete a cumplir lo pactado en la presente acta, caso contrario se apelará a las responsabilidades civiles a que hubiese lugar y a sanciones administrativas por las áreas correspondientes.

Estando conforme con lo pactado ambas partes proceden a firmar,



ANEXO N°6: Ordenanza Municipalidad 009-2016-MPP - TUSNE



Concejo Provincial de Puno
ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016-MPP

Puno, 13 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

POR CUANTO:

El Pleno de Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2016, aprobó por MAYORÍA el Dictamen N° 001-2016-MPP-SR/COPP, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre la Tarifa de los Servicios No Exclusivos – TUSNE – 2016, del Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Art. 9° numeral 8) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar, o derogar las Ordenanzas, y dejar sin efecto los Acuerdos. Asimismo en su Artículo 40° de la misma Ley, hace mención que "Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son la normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante el Informe N° 048-2016-MPP-PEOMME/MCC de fecha 07 de marzo del 2016, el Director del Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, remite la propuesta de actualización de precios tarifarios de acuerdo al mercado estándar realizado por la Sub Gerencia de Logística, a fin de no hacer cobros excesivos y por tanto, darle mayores facilidades a los usuarios de las máquinas y equipos propiedad de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, con Informe N° 027-2016-MPP/GPP-SGDO de fecha 10 de marzo del 2016, la Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, emite opinión que resulta VIABLE, la propuesta de reformular el tarifario para los servicios que presta el Programa, el mismo que se presenta en un Texto Único de Servicios No Exclusivos del Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que servirá como documento de gestión del mencionado programa, propuesta que es anexada y forma parte del presente (a folios 03).

Que, a través de la Opinión Legal N° 110-2016/MPP/GM-GAJ de fecha 16 de marzo del 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que es PROCEDENTE la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE – 2016, del Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, debiendo ser elevado al plano de concejo, para su evaluación y aprobación.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA la siguiente:



Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016-MPP

ORDENANZA



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Tarifa de los Servicios No Exclusivos – TUSNE – 2016, del Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que como anexo forma parte de la presente ordenanza (a folios 03), conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el 30% de los ingresos de las Tarifas de Ingreso al Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinarias y Equipo, sea destinado exclusivamente para el costo de operaciones y mantenimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Municipal N° 236-2009-C/MPP y todo dispositivo que se oponga la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas pertinentes, debiendo de implementar las acciones administrativas correspondientes, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

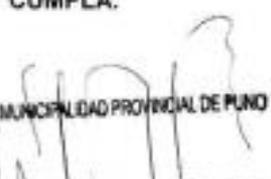
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la presente entra en vigencia desde la fecha de su publicación en el Portal Electrónico de la MPP: www.munipuno.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Horacio Greda Huarilloclla
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

ANEXO N°7: Ordenanza Municipal N° 235-2009-MPP



Concejo Provincial de Puno
ORDENANZA MUNICIPAL N° 235-2009-MPP

Puno, 13 MAR 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:
POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, el dictamen N° 10-2009-CPALR de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, asimismo el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que; los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad, planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que, el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece dentro de otras obligaciones que tienen los gobiernos locales, las de representar al vecindario, promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 191-2007-CMPP, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, mediante el cual se crea el Programa Especial de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo; disponiéndose que éste se regirá por su propio Reglamento Interno aprobado por el Concejo Municipal. En ese sentido, resulta de necesidad institucional aprobar dicho instrumento de gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría, aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Artículo 1°.- APRUÉBESE el Reglamento Interno del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que consta de diez (10) Títulos, veintidos (22) artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias, y una (01) Disposición Final cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- ENCARGAR a La Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno el cumplimiento de la presente Ordenanza.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. **JUAN E. MONZÓN GRANDA**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butón Castilla
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA REGIONAL JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIA UNICO DE C.R. Y MANT. DE MAQ. Y EQUIPO

ANEXO N°8: Proyectado de Ingresos Del PEOMME

OBJETOS DEL PLAN PARA LOS INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2017	
1	Servicio de alquiler con maquinaria pesada a obras por Administración directa. Servicio con maquinaria.
2	Servicio de alquiler con maquinaria pesada en el recojo de residuos sólidos y jornada de limpieza en coordinación con la SGGASP. Servicio con maquinaria.
3	Servicio de alquiler con maquinaria pesada en el mantenimiento de vías de la ciudad. Servicio con maquinaria.
4	Servicio de alquiler con maquinaria pesada al usuario en general de la provincial de puno. Servicio con maquinaria.
5	Realizar convenios intersistitucionales para la prestación de servicios en alquiler de maquinaria pesada y administrativos de agregados. Suscripción de Convenios.

PROYECCION DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017															
ITEM	MAQUINARIAS	PRECIO HORAS MAQUINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Tractor DTG	243.87	5,752.00	10,684.00	12,354.00	17,855.00	11,352.00	10,784.00	13,522.00	10,524.00	10,524.00	13,522.00	18,222.00	15,245.00	190,340.00
2	Tractor D6MXL	158.00	11,524.00	12,564.00	12,524.00	11,468.00	10,254.00	10,957.00	10,255.00	17,854.00	15,245.00	13,254.00	11,254.00	13,542.00	135,400.00
3	Cargador Frontal 145HP	170.59	8,452.00	9,568.00	12,545.00	15,245.00	11,254.00	12,545.00	13,524.00	15,245.00	16,542.00	12,525.00	14,254.00	17,542.00	159,241.00
4	Cargador Frontal 160HP	170.59	6,524.00	11,542.00	13,524.00	17,542.00	9,124.00	9,451.00	13,524.00	15,241.00	13,524.00	15,424.00	10,245.00	15,674.00	151,339.00
5	Cargador Frontal 110HP	158.00	6,524.00	8,542.00	8,562.00	9,524.00	9,542.00	13,524.00	13,524.00	11,425.00	12,525.00	13,524.00	11,554.00	15,242.00	134,012.00
6	Motoniveladora G0511A	158.00	4,521.00	11,245.00	11,245.00	10,252.00	11,245.00	12,525.00	13,524.00	10,245.00	10,245.00	11,245.00	10,245.00	15,324.00	87,632.00
7	Motoniveladora G0511A	158.00	5,264.00	9,524.00	10,245.00	10,245.00	11,425.00	15,242.00	10,245.00	13,524.00	9,524.00	12,545.00	9,562.00	10,245.00	116,165.00
8	Rodillo CA25	146.55	6,528.00	9,562.00	4,521.00	2,542.00	9,254.00	7,542.00	7,542.00	5,255.00	4,521.00	10,245.00	6,524.00	9,245.00	76,792.00
9	Rodillo CA1 52	128.23	9,584.00	5,425.00	2,635.00	1,524.00	4,521.00	7,582.00	4,250.00	6,521.00	10,254.00	7,542.00	10,245.00	10,245.00	70,074.00
10	Rodillo DTV 345C	106.00	3,250.00	2,542.00	1,524.00	2,542.00	5,425.00	12,522.00	5,245.00	4,585.00	8,542.00	10,245.00	12,542.00	10,254.00	76,676.00
11	Excavadora 513	109.92	5,245.00	4,528.00	5,254.00	4,521.00	7,542.00	7,542.00	5,245.00	10,245.00	9,022.00	11,245.00	10,245.00	8,542.00	86,154.00
12	Volquete Volvo N112 WU-2753	109.92	4,521.00	7,584.00	15,245.00	12,552.00	8,542.00	9,524.00	8,542.00	10,245.00	10,245.00	15,458.00	16,524.00	13,524.00	122,261.00
13	Volquete Volvo N112 WU-2752	109.92	6,524.00	10,245.00	9,245.00	10,245.00	10,245.00	10,245.00	42,512.00	10,567.00	10,245.00	8,923.00	13,685.00	13,564.00	146,000.00
14	Volquete Volvo N112 WU-2754	109.92	6,582.00	10,245.00	12,354.00	8,654.00	6,524.00	6,890.00	7,896.00	11,245.00	9,425.00	12,024.00	11,245.00	13,524.00	107,183.00
15	Volquete Volvo FM12 XO-6220	109.92	4,251.00	4,521.00	9,451.00	5,245.00	10,245.00	10,241.00	78,545.00	10,245.00	8,542.00	9,524.00	12,542.00	15,245.00	170,055.00
16	Volquete Volvo FM12 XO-6219	109.92	5,245.00	5,245.00	10,245.00	10,245.00	4,521.00	7,542.00	8,542.00	9,215.00	11,245.00	13,524.00	11,245.00	15,245.00	100,814.00
17	Volquete Volvo FM12 XO-6246	109.92	4,524.00	4,251.00	8,542.00	7,542.00	5,245.00	8,542.00	4,524.00	9,245.00	10,245.00	13,254.00	12,552.00	15,242.00	93,463.00
18	Volquete Volvo FM12XO-6245	109.92	4,251.00	5,241.00	6,254.00	4,521.00	8,542.00	10,245.00	7,552.00	8,542.00	10,245.00	10,242.00	11,245.00	15,242.00	91,877.00
19	Minicargador Minc-01	103.04	4,255.00	4,522.00	6,254.00	8,574.00	4,521.00	5,254.00	7,854.00	8,541.00	4,251.00	1,254.00	5,245.00	4,521.00	60,795.00
20	Minicargador Minc-02	103.04	2,524.00	5,245.00	4,251.00	4,251.00	2,514.00	5,421.00	4,521.00	2,125.00	4,521.00	2,542.00	15,240.00	2,154.00	50,788.00
21	Camión Imprimador	182.04	2,512.00	1,524.00	958.00	2,512.00	3,521.00	1,524.00	526.00	485.00	1,524.00	2,512.00	2,541.00	2,542.00	21,137.00
22	Camión Cisterna 4000Glin	90.00	4,521.00	1,254.00	3,521.00	2,511.00	2,512.00	1,824.00	5,241.00	3,521.00	5,241.00	5,242.00	4,521.00	4,521.00	39,189.00
23	Camión Fuso	34.00	2,152.00	2,451.00	2,451.00	4,522.00	3,521.00	3,625.00	4,251.00	4,552.00	5,624.00	3,526.00	3,521.00	2,541.00	37,113.00
TOTAL DE INGRESO ANUAL														TOTAL	S/. 2,274,520.00

ANEXO N°9: Cuadro de Necesidades DEL PEOMME

CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA GENERAL POR TRIMESTRE 2017												
			TOTAL	PRIMER			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
2.3 BIENES Y SERVICIOS															
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO Y PARA DESINTOXICACION EN TRABAJOS QUIMICOS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL TECNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	INSUMOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO P.M1, P.M2, P.M3 Y P.M4 DE LAS MAQUINARIAS Y UNIDADES VEHICULARES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE ESCRITORIOS PARA TRABAJOS EN OFICINA-PEOMME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION PRECARIA Y ALGUNOS PARALIZADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTACION Y PROTECCION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS DE PERSONAL TECNICO - PEOMME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.9.9.1.1	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS BASICAS PARA IMPLEMENTACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	MATERIALES PARA TRABAJOS MULTIPLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	GASTOS EN VIATICOS POR COMISION Y OTROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	PAGO POR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PEOMME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	PAGO POR SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIA	GASTO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	GASTO POR SERVICIO DE INTERNET	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	SERVICIO PARA CAPACITACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2.7.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	GASTOS EN PUBLICIDAD Y DIFUSION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ANEXO N°10: Requerimiento de Bienes y Servicios Del PEOMME

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PUNO CIUDAD DE LA CULTURA PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO HOJA DE REQUERIMIENTO PRIORIDAD - PEOMME-2017							
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO	
VOLQUETE WU - 2753		V-01	VOLVO	NL12	2001	REGULAR	
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	KIT DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCION		01	KIT	180.00	180.00	
2	KIT DE REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE DE TOLVA		1	JUEGO	150.00	150.00	
3	PIÑES Y BUJES DELANTEROS R/L PARA VOLQUETE NL12	3090266	02	JUEGO	145.00	290.00	
						620.00	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATOIO		01	UNID	3500.00	3500.00	
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00	
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INYECTORES		01	UNID	350.00	350.00	
						6000.00	
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO	
VOLQUETE WU - 2752		V-02	VOLVO	NL12	2001	REGULAR	
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	KIT DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCION VOLQUETE VOLVO NL12	S/M	01	KIT	180.00	180.00	
2	KIT DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA VOLQUETE VOLVO N12	S/M	01	KIT	150.00	150.00	
3	GOMAS DE TESADORES DE TAMDEM VOLVO NL12		02	UND	95.00	190.00	
4	SOPORTE DE GOMA DE EJE (BALLESTAS) POSTERIOR R/L		02	UND	90.00	180.00	
5	KIT DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION		01	JUEGO	180.00	180.00	
6	PARABRISA DELANTERO		01	UND	120.00	120.00	
7	PLUMILLA Y BRAZO DE LIMPIAPARABRISA		02	UND	68.00	136.00	
8	BATERIA DE 12V DE 23 PLACAS		02	UND	450.00	900.00	
9	RELAY DE CONTACTO ABIERTO 24V	3171420	02	UND	15.00	30.00	
						2,076.00	
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATOIO		01	UNID	3500.00	3500.00	
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00	
						6000.00	
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO	
VOLQUETE WU - 2754		V-03	VOLVO	NL12	2001	REGULAR	
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	TESADOR DE CORREA DE VENTILADOR		01	UND	220.00	220.00	
2	CORREA DE VENTILADOR VOLVO NL12	20430382	02	UND	45.00	90.00	
3	KIT DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION VOLVO NL12		01	KIT	180.00	180.00	
4	HOJA DE MUELLE DELANTERO N°05 VOLVO NL		01	UND	220.00	220.00	
5	REGULADOR DE FRENO (CHICHARRAS) POSTERIOR	1081820	04	UND	15.00	60.00	
						770.00	
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATOIO		01	UNID	3500.00	3500.00	
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00	
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INYECTORES		01	UNID	320.00	320.00	
						6000.00	
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO	
VOLQUETE XO-6220		V-04	VOLVO	FM12	2003	REGULAR	
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	ELECTROVALVULA DE FRENO DE MOTOR	21596642	01	UND	1125.00	1125.00	
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	1629405	02	UND	450.00	900.00	
3	KIT DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCION VOLVO FM12		01	KIT	180.00	180.00	
4	KIT DE REPARACION DE VALVULA DE PEDAL DE FRENO VOLVO FM12		01	KIT	85.00	85.00	
5	CERPENTIN DE CILENCIADOR DE ESCAPE	20442245	01	UND	140.00	140.00	
6	VARILLA DE MEDIDOR DE ACIETE MOTOR VOLVO D12	S/M	01	UND	85.00	85.00	
						2,515.00	
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATOIO		01	UNID	3500.00	3500.00	
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00	
9	SERVICIO DE SE MANTENIMIENTO DE INYECTORES EN LABORATORIO		01	UNID	250.00	250.00	
						6250.00	
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO	
VOLQUETE XO - 6219		V-05	VOLVO	FM12	2003	REGULAR	

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	KIT DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCION VOLVO FM12		01	KIT	68.00	68.00
						68.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		01	UNID	3500.00	3500.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00
4	SERVICIO DE SE MANTENIMIENTO DE INYECTORES EN LABORATORIO		01	UNID	250.00	250.00
						6250.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE XO - 6246		V-06	VOLVO	FM12	2003	REGULAR
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	CAMBIAR GOMAS DE ESTABILISADOR POSTERIOR	1629169	02	UND	55.00	110.00
2	PAQUETE DE MUELLES DELANTEROS VOLVO FM12 R/L		02	UND	85.00	170.00
						280.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		01	UNID	3500.00	3500.00
						3500.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE XO - 6223		V-07	VOLVO	FM12	2003	REGULAR
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	KIT DE REPARACION DE REGULADOR DE FRENO VOLVO FM12		06	UND	85.00	510.00
2	MAX BREK DFG	1608005	02	UND	450.00	900.00
3	KIT REPARACION DE COMPRESORA DE AIRE VOLVO FM12		01	KIT	95.00	95.00
						1,505.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		01	UNID	3500.00	3500.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00
6	SERVICIO DE SE MANTENIMIENTO DE INYECTORES EN LABORATORIO		01	UNID	250.00	250.00
						6250.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE XO - 6245		V-08	VOLVO	FM12	2003	REGULAR
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
2	PINES Y BUIJES R/L JUEGO COMPLETO	85108338	02	JUEGO	1356.00	2712.00
3	TERMINALES DE DIRECCION R/L VOLVO FM12	3093731 3173757	02	UND	135.00	270.00
4	CAMBIAR GOMAS DE ESTABILISADOR POSTERIOR LADO DERECHO	1629169	01	UND	95.00	95.00
10	CAMBIAR GOMAS DE ESTABILISADOR POSTERIOR	1629169	04	UND	350.00	1400.00
						4,477.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		01	UNID	3500.00	3500.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO		01	UNID	2500.00	2500.00
						6000.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE EGL-519		V-09	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344	2012	OPTIMO
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
5	PLUMILLA DE LIMPIAABRISA	S/M	02	JUEGOS	65.00	130.00
6	FOCO H7 DE 24V		03	UND	15.00	45.00
						175.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE EGL-518		V-10	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344	2012	OPTIMO
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
5	GOMAS DE ESTABILISADOR POSTERIOR		04	UND	98.00	392.00
6	TAPA DE LLENADO ACEITE DE MOTOR		01	UND	120.00	120.00
7	FOCO NEBLINERO H7		02	UND	15.00	30.00
						542.00
MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO
VOLQUETE EGL-772		V-11	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344	2012	OPTIMO
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL

#	KIT DE REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS			01	UND	350.00	350.00
7	GOMAS DE SOPORTE DE BARRA ESTABILIZADORA			04	UND	98.00	392.00
8	REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO DE DIRECCION			01	UND	95.00	95.00
							837.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CAMION TRACTO		CRV-01	VOLVO	VNL-420		REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	LLANTAS POSTERIORES Y DELANTERAS	28.5/75R24.5	08	UND	1100.00	8800.00		
2	LLANTAS POSTERIOR	29.5/80R22.5	02	UND	980.00	1960.00		
3	MICAS STOP R.L. PARA ACOPLAR DE VOLVO NL		02	UND	35.00	70.00		
5	MANGUERAS DE AIRE PASO A CAMABAJA	S/M	02	UND	220.00	440.00		
							11,270.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CAMION FUSO		CAF-01	MITSUBISHI	MITSUBISHI	1996	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	INYECTORES Y BOMBA DE INYECCION		05	UND	2500.00	15000.00		
4	SERVO DE DIRECCION		01	UND	680.00	680.00		
10	FAROS DIRECCIONALES R/L DELANTERO		02	UND	35.00	70.00		
11	FAROS POSTERIORES COMPLETO R/L PARA ACOPLAR DE VOLVO NL12	1620476 - 1620477	02	UND	40.00	80.00		
							15,830.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CARGADOR FRONTAL		CC2-02	CATERPILLAR	938G	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	RECONSTRUCCION DE CUCHARON		01	UND	5000.00	5000.00		
2	UÑAS DE CUCHARON	1V-3252-1	08	UND	195.00	1560.00		
3	PIN Y SEGUROS DE UÑAS	132-4763 - 149-5733	08	UND	280.00	2240.00		
8	CRUCETAS DE CARDAN	8V-6435	03	UND	350.00	1050.00		
9	SOPORTES DE CARDAN	6I-8531	01	UND	252.00	252.00		
							10,102.00	

10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			1	UND	350.00	350.00
11	SERVICIO DE RELLENADO Y TORNEADO OREJAS DE LAMPON			1	JUEGO	3500.00	3500.00
							3,850.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CARGADOR FRONTAL		CC2-05	CATERPILLAR	938G	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	NEUMATICOS POSTERIORES Y DELANTEROS	20.5-25	04	UND	5500.00	22000.00		
2	REPARACION DE MOTOR 3126 CATERPILLAR		01	UND	48000.00	48000.00		
9	ARANDELAS DE REGULACION DE CILINDRO DE CUCHARON TORNERIA		04	UND	35.00	140.00		
12	INYECTORES		6	UND	2300.00	13800.00		
							70,140.00	

13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			1	UND	350.00	350.00
14	SERVICIO DE RELLENADO Y TORNEADO OREJAS DE LAMPON			1	JUEGO	3500.00	3500.00
							3,850.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CARGADOR FRONTAL		CC2-06	CATERPILLAR	938G	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	REPARACION DE CAJA DE TRASMISION	1962280	01	UND	32000.00	32000.00		
2	SOPORTES DE CARDAN	6I-8531	01	UND	320.00	320.00		
3	MANGUERA HIDRAULICA DE TRASMISION	149-7544	01	UND	220.00	220.00		
							32,540.00	

4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES			6	UND	650.00	3900.00
5	SERVICIO DE RELLENADO Y TORNEADO OREJAS DE LAMPON			1	JUEGO	3500.00	3500.00
							7,400.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CARGADOR FRONTAL		CK1-03	KOMATSU	WA180-3	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	TACOMETRO DE TEMPERATURAS		02	UND	120.00	240.00		

2	MANGUERA DE BRAZO CASTILLO (LENYANTE DE IMPLEMENTO)	#17-62-23170	04	UND	180.00	720.00
3	MANGUERA DE ALIMENTACION A BOMBA HIDRAULICA	S/M	02	UND	160.00	320.00
4	SEGUROS Y PIN DE UÑA	20X-70-14170 20X-70-1417	07	UND	10.00	70.00
5	UÑAS DE CUCHARON	20X-70-14160	07	UND	180.00	1260.00
6	CAMBIO DE ESPEJO LADO IZQUIERDO		01	UND	65.00	65.00
7	CLAXON DE RETRO DE 24V		01	UND	40.00	40.00
						2,715.00

8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		1	UND	3500.00	3500.00
9	SERVICIO DE RELLENADO Y TORNEADO OREJAS DE LAMPON		1	JUEGO	3300.00	3300.00
						6,800.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
CARGADOR FRONTAL		CK1-04	KOMATSU	WA180-3	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	BOMBA DE AGUA	181823	01	UND	450.00	450.00		
2	KIT REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO		01	UND	350.00	350.00		
3	TERMOSTATO	6735-61-6471	1	UND	120.00	120.00		
						920.00		

4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO		1	UND	3500.00	3500.00
5	SERVICIO DE RELLENADO Y TORNEADO OREJAS DE LAMPON		1	JUEGO	3300.00	3300.00
						6,800.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RETROEXCAVADORA		REC-01	CATERPILLAR	420E	2009	OPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	REPARACION DE CAJA TRASMISION	275-0476	1	UND	40000.00	40000.00		
2	RECALSAO DE UÑAS Y CUCHARON SERVICIO		13	UND	3200.00	41600.00		
3	NEUMATICOS POSTERIORES	19.5L-24IND	2	UND	4500.00	9000.00		
4	NEUMATICOS DELANTEROS	12.5/80-18IMP	2	UND	1800.00	3600.00		
						94,200.00		

6	SERVICIO MANTENIMIENTO DE BANCO DE VALVULAS EN LABORATORIO		1	UND	2300.00	2300.00
7	SERVICIO DE ESCANEADO CON EQUIPO ET-DATALIN		1	UND	2300.00	2300.00
						4,600.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
EXCAVADORA SOBRE ORUGA		EGI-01	GURIA	513	1973	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	MANTENIMIENTO DE INYECTORES		04	UND	120.00	480.00		
2	KIT REPARACION DE CLINDRO HIDRAULICO DE PLUMA Y BRAZO		04	UND	350.00	1400.00		
3	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CONTROL DE IMPLEMENTO		01	KIT	450.00	450.00		
4	FAROS DE TRABAJO DE 12V		03	UND	68.00	204.00		
						2,534.00		

5	SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO		1	UND	3500.00	3500.00
						3,500.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
TRACTOR SOBRE ORUGA		D6D	CATERPILLAR	D6D	1997	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	VIDRIOS DE CABINA		04	UND	50.00	200.00		
2	CAMBIO O RECALZADO DE ZAPATAS DE CADENA		72	UND	180.56	13000.00		
3	SEGMENTOS		10	UND	150.00	1500.00		
4	TACOMETRO DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE		01	UND	120.00	120.00		
5	TACOMETRO DE PRESION DE ACEITE		01	UND	135.00	135.00		
						14,955.00		

6	SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA DE TREN DE ARRASTRE		01	UND	15000.00	15000.00
8	SERVICIO DE ESCANEADO CON EQUIPO ET-DATALIN		1	UND	2300.00	2300.00
						17,300.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
TRACTOR ORUGA SOBRE ORUGA		TC1-02	CATERPILLAR	D6MXL	3003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	PERNOS Y TUERCAS DE ZAPATAS	S/M	16	UND	700.00	11200.00		

11,200.00

2	SERVICIO DE REPARACION DE HOJA TOPADORA			01	UND	1500.00	1500.00
3	SERVICIO Y RECONSTRUCCION DE ZAPATAS			05	UND	1600.00	8000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			01	UND	3500.00	3500.00
							13000.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
TRACTOR ORUGA SOBRE ORUGA		TC1-03	CATERPILLAR	D6MXL	3003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	REPARACION DE HOJA TOPADORA BULLDOZER		1	UND	800.00	800.00		
							800.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
TRACTOR ORUGA		TC2-04	CATERPILLAR	D7G	2000	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	CUCHILLAS	4T-2948	03	UND	370.00	1110.00		
2	CANTONERAS	36-8315	02	UND	250.00	500.00		
							1,610.00	

3	SERVICIO DE REPARACION DE TREN DE MOTRIZ R. L.			1	UND	37000.00	37000.00
4	SERVICIO Y RECONSTRUCCION DE ZAPATAS			05	UND	1600.00	8000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			01	UND	3500.00	3500.00
							48500.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
TRACTOR ORUGA		TC2-05	CATERPILLAR	D7G	2000	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	CORREA DE ALTERNADOR		02	UND	35.00	70.00		
2	KIT DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA		01	KIT	150.00	150.00		
							220.00	

3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			1	UND	3500.00	3500.00
							3500.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
MOTONIVELADORA		MK-01	KOMATSU	GD511-A	2003	OPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	BOMBA AGUA	181823	01	UND	350.00	350.00		
2	PIN FUSIBLE DE TORNAMESA		03	UND	350.00	1050.00		
3	BATERIA DE 12V DE 17 PLACAS TAMAÑO REDUCIDO		02	UND	380.00	760.00		
							2,160.00	

4	SERVICIO DE REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CONTROL			01	UND	2600.00	2600.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			01	UND	3500.00	3500.00
							6100.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
MOTONIVELADORA		MK-02	KOMATSU	GD511-A	2003	OPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	CUCHILLAS	5D-9558	02	UND	350.00	700.00		
2	CANTONERAS R/L	232705290	02	UND	250.00	500.00		
3	PERNOS DE CANTONERAS Y CUCHILLAS		24	UND	15.00	360.00		
							1,560.00	

4	SERVICIO DE REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CONTROL			01	UND	2600.00	2600.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO			01	UND	3500.00	3500.00
							6100.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
MINICARGADOR		MINC-01	CATERPILLAR	242B2	2009	OPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	CUCHILLA	135-9394	01	UND	650.00	650.00		
2	PERNO Y TUERCAS DE CUCHILLA	8T-4778-159-2953	08	UND	11.00	88.00		
3	BATERIA DE 15 PLACAS TAMAÑO REDUCIDO		01	UND	295.00	295.00		

1,033.00

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
MINICARGADOR		MINC-01	CATERPILLAR	242B2	2009	OPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	SPRING AS GAS	142-9287	01	UND	150.00	150.00		
2	SPRING AS GAS	230-3214	01	UND	120.00	120.00		
3	RESORTE DE ACOPLER RAPIDO R/L	159-5797	02	UND			270.00	
							270.00	
4	SERVICIO DE REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE CONTROL				01	UND	2600.00	2600.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO				01	UND	3500.00	3500.00
							6100.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO VIBRATORIO		RD1-03	DYNAPAC	CA-125	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	GOMAS ANTIVIBRACION DE ROLA	0772792	10	UND	720.00	7200.00		
2	PERNOS Y TUERCAS PARA GOMAS ANTIVIBRACION		25	UND	12.00	300.00	7,500.00	
							7,500.00	
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO				01	UND	2300.00	2300.00
							2300.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO VIBRATORIO		RD1-04	DYNAPAC	CA-125	2003	INOPERATIVO		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	GOMAS ANTIVIBRACION DE ROLA	0772792	10	UND	720.00	7200.00		
2	PERNOS Y TUERCAS PARA GOMAS ANTIVIBRACION	S/M	30	UND	12.00	360.00		
3	BATERIA DE 12V DE 23 PLACAS		01	UND	450.00	450.00		
4	GOMA DE VIBRACION DE VENTILADOR	S/M	01	UND	640.00	640.00		
5	BOMBA CEBADOR DE COMBUSTIBLE	S/M	01	UND	115.00	115.00		
6	BOMBA DE AGUA	181823	01	UND	380.00	380.00		
7	CORREA DE ALTERNADOR		01	UND	68.00	68.00	9,213.00	
							9,213.00	
8	REPARACION DE BOMBA DE INYECCION MOTOR CUMMINS				01	UND	2000.00	2000.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO				01	UND	2300.00	2300.00
							4300.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO VIBRATORIO		RD2-05	DYNAPAC	CA-25	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	TAPISADO DE ASIENTO		01	UND	95.00	95.00		
2	BOMBA AUXILIAR (CEBADORA)		01	UND	150.00	150.00		
							345.00	
5	BOMBA DE AGUA	181823	01	UND	380.00	380.00		
6	GOMAS ANTIVIBRACION DE ROLA	0772792	05	UND	720.00	3600.00		
7	PERNOS Y TUERCAS DE ANTIVIBRACION		25	UND	11.00	275.00	4,500.00	
							4,500.00	
8	REPARACION DE BOMBA DE INYECCION MOTOR CUMMINS				01	UND	2000.00	2000.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO				01	UND	2300.00	2300.00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INYECTORES				06	UND	150.00	900.00
							5,200.00	

MAQUINARIA		CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO VIBRATORIO		RD2-06	DYNAPAC	CA-25	2003	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	GOMAS DE VIBRACION	0772792	04	UND	720.00	2880.00		
2	GOMAS DE SOPORTE DE MOTOR R/L	S/M	02	UND	230.00	460.00		
3	BATERIA DE 12V DE 23 PLACAS		01	UND	450.00	450.00		
4	SENSOR DE TEMPERATURA DE 12V		01	UND	380.00	380.00	4,170.00	
							4,170.00	
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBO COMPRESOR EN LABORATORIO				01	UND	2300.00	2300.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INYECTORES				06	UND	150.00	900.00
							3,200.00	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SERRANA"
 AV. BOLIVAR 1000 - PUNO - PERÚ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SERRANA" - V. MAQUINARIAS Y REPARACIONES
 ANEXO DE REGISTRO DE BIENES - FEBRERO 2011

MAQUINARIA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO MIXTO	RBM	BITELLI	DTV-345		REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
2	CABLE ACERADO MANDO DE MARCHA		01	UND	200.00	200.00	
5	CRONOMETRO DE 12V		01	UND	120.00	120.00	
7	RELAY PARA ALTERNADOR (REGULADOR DE VOLTAGE) DE 12V		01	UND	15.00	15.00	
8	RELAY PARA LUZ DE 12V DE 4 TERMINALES		01	UND	15.00	15.00	
						350.00	

MAQUINARIA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO DE ADQUISICION	ESTADO		
RODILLO NEUMATICO	PS360C	CATERPILLAR	PS360C	2009	REGULAR		
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	BATERIA DE 17 PLACAS TAMAÑO REDUCIDO		02	UND	380.00	760.00	
						760.00	

2.3.1.6.1.1					BIENES	S/. 313,617.00
--------------------	--	--	--	--	---------------	-----------------------

2.3.2.4.1.3					SERVICIO	S/. 198,650.00
--------------------	--	--	--	--	-----------------	-----------------------

ANEXO N°11: valorización de maquinarias y equipos por obra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO													
Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo													
RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DEL MES DE ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2017													
ITEM	OBRA/ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESUMEN TOTAL
OBRAS DE LA M.P.P.													
1	ITAPALLUNI	183,629.04											183,629.04
2	MANANTO 2000	51,249.15											51,249.15
3	MEJORAMIENTO JIRON LOS HERALDOS	7,289.04	17,477.93										36,946.59
4	ORQUIDEAS Y ORTIGAS URB. LAS CANTITAS		39,526.37	22,091.07	7,415.33								69,032.76
5	JIRON ROMULO DIAS DIANDERAS		35,792.64	40,940.94	68,954.66	50,955.41	18,525.71	37,165.22	11,995.71				263,650.29
6	ANTONIO ARENAS DEL BARRIO 2 DE MAYO		18,172.27	32,772.47	3,701.47	2,996.61							57,644.81
7	JIRON EMILIO VALDIZAN		30,011.93	28,408.78	9,936.97	2,662.36							71,040.03
8	CESAR VALLEJO			6,374.50	10,799.65	26,238.88	53,751.53	1,449.52					98,614.08
9	SEGURIDAD CIUDADANA					8,836.96	31,992.28	13,821.94	4,802.77		17,984.66	8,750.04	66,188.65
10	COLEGIO AYMARÁ				604.56	494.64					604.56		1,703.76
11	OBRA SAN ANTONIO								9,603.32		229.98		9,732.30
12	OBRA COPACABANA								19,572.55		13,800.17	19,849.00	53,221.72
13	OBRA SIMON BOLIVAR											23,610.24	23,610.24
14	TERMINAL TERRESTRE											2,155.21	2,155.21
15	OBRA SAN BARTOLOME											20,244.12	20,244.12
TOTAL												S/. 1,027,960.74	

ANEXO N°12: valorización de maquinarias y equipos por gerencias y programas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO													
Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo													
RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DEL MES DE ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2017													
ITEM	OBRA/ ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESUMEN TOTAL
APOYOS A GERENCIAS Y PROGRAMAS DEL LA M.P.P.													
1	MANTENIMIENTO DE VIAS	4,799.84	4,444.59	8,810.91	6,219.18	5,663.20	23,351.38	37,646.26	3,260.21	75,083.81	36,187.17	23,193.54	235,139.48
2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	5,090.77	27,966.78	15,760.03	12,989.71	9,059.50	6,812.88	13,710.38	13,088.24	17,296.80	23,879.06	12,350.96	163,600.12
3	DEFENSA CIVIL	6,139.54			1,817.00	1,817.00							97,735.54
4	SUB GERENCIA DE TURISMO	70.00										255.89	325.89
5	FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA												689.64
6	PROGRAMA ESPECIAL BAHIA			506.06	462.88		348.06	545.00	2,664.08	2,391.80	1,538.76	819.22	11,025.40
7	BENEFICIENCIA PUBLICA			853.84	322.88	1,247.13		456.84		755.68			40,142.1
8	CLAUSURA DE ESCUELA VACACIONAL												70.00
9	TERMINAL ZONAL		2,557.25		1,387.00	2,944.00							6,896.25
10	PARQUES Y JARDINES				1,999.89	202.50	2,358.27	4,342.75	510.63	1,267.48		255.89	10,937.40
11	MINISTERIO PUBLICO						5,671.46						5,671.46
12	GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL							1,853.65					1,853.65
13	PCINA MUNICIPAL							646.32					646.32
14	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								2,500.00				2,500.00
15	GERENCIA DE TRANSPORTES								1,213.59				1,213.59
16	SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS									197.50		506.06	703.56
TOTAL												S/ 455,042.50	

ANEXO N°13: valorización de maquinarias y equipos por apoyos a distritos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO														
Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo														
RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DEL MES DE ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2017														
ITEM	OBRA/ ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESUMEN TOTAL	
APOYOS A DISTRITOS, CENTROS POBLADOS , COMUNIDADES Y BARRIOS														
1	DISTRITO DE MAÑAZO-PARTITURI	19,386.76						9,024.86			17,669.46		46081.07	
2	DISTRITO DE PAUCARCOLLA								10,112.32				10112.32	
3	DISTRITO DE LARAQUERI(VILUYO)											12,234.15	12234.15	
4	TOLAPALCA				12,236.32	27,905.09							40141.41	
5	DISTRITO DE PAUCARCOLLA			3,555.00									3555.00	
6	DISTRITO DE SAN ANTONIO											1,346.42	1346.42	
7	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE ALTO PUNO	7,645.86	2,055.30	2,445.61			9,334.06	1,659.00	439.68	3,551.60			27131.11	
8	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATUNCOLLA		8,608.95										8608.95	
9	MUNICIPALIDAD DEL C.P. UROS CHULLUNI		1,365.67			2,674.52				3,567.61			7608.00	
10	MUNICIPALIDAD DEL CP. DE ISCATÁ		4,103.40										4103.40	
11	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE SALCEDO		5,700.91	5,107.53		639.71	992.68	2,017.38	1,782.65	13,560.73		5,878.58	7,069.92	42770.09
12	MUNICIPALIDAD DEL C.P. JALLIHUAYA				2,240.61									2240.61
13	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE HUARIJUJO				1,868.64									1868.64
14	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE ICHU						11,917.67				4,555.19			16472.86
15	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE CULTA								1,319.04					1319.04
16	MUNICIPALIDAD DEL C.P. DE CRUCERO										1461.5			1461.50
17	APOYO KM 8 CARRETERA PUNO - MOQUEGUACIONAL	3,239.00												3239.00
18	COMUNIDAD CAMPESINA DE CANCHARANI		384.72		1,145.50									1530.22
19	COMUNIDAD PUSALAYA			790.00										790.00
20	COMUNIDAD HUERTA HUARAYA				513.50									513.50
21	COMUNIDAD DE VIZCACHUNI UROS CHULLUNI								7,439.28					7439.28
22	COMUNIDAD C. MI PERU								2,962.50					2962.50
23	COMUNIDAD CAPULLANI						948.00							948.00
24	URB. REFLEJOS DE SAN VALENTIN	1,016.69												1016.69
25	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE(MANTO CHICO)	1,257.70												1257.70
26	CHANU CHAUJ, AREA PUBLICA	480.88												480.88
27	BARRIO SAN VALENTIN	1,328.06												1328.06
28	APOYO EN EL BARRIO INDOAMERICA			2,197.83										2197.83
29	ABOG. MELCHOR PALOMINO BEJARANO			413.89										413.89
30	APOYO EN EL BARRIO LAS CRUCES			730.46										730.46
31	BARRIO LLAVINI			272.00										272.00
32	BARRIO CHEJORA			8,667.42	3,658.05			3,695.84	2,844.00					18665.31
33	ACCESO DE LATO PUNO - CERRO AZOQUINE			3,379.28	853.00									4232.28
34	BARRIO HUAYNA PUCARA				2,048.87									2048.87
35	Jr. VICTOR FAPARDO GARCIA				1,551.36									1551.36
36	BARRIO MANTO CENTRAL					2,180.21								2180.21
37	FEDERACION DEPARTAMENTAL-ESTADIO MARACANA					1,264.00								1264.00
38	SELVA ALEGRE					2,487.34								2487.34
39	BARRIO VALLECITO					2,478.16								2478.16
40	BARRIO MANTO CENTRAL					2,180.21								2180.21
41	BARRIO JORGE CHAVEZ					395.00								395.00
42	BARRIO HUAYNAPUCARA					2,048.87								2048.87
43	BARRIO SANJOSE						3,507.72							3507.72
44	COMUNIDAD CAPULLANI						948.00							948.00
45	AZIRUNI II ETAPA							5,113.28						5113.28
46	COLEGIO MEDICO VETERINARIO							180.00						180.00
47	BARRIO SANTA ROSA							1,720.85						1720.85
48	VIRGEN DE LAS MERCEDES								1,027.00					1027.00
49	URBANIZACION CIUDAD JARDIN								6,511.30					6511.30
50	MERCADO ZONAL									2,560.30				2560.30
51	INPE									35.00				35.00
52	SANGABAN-MACHALLATA										2,982.35			2982.35
53	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE										5,719.81			5719.81
54	UR. MAGISTERIAL											1,264.00		1264.00
55	G.U.E. SAN JUAN OSCO SALCEDO											671.50		671.50
56	SAN ANTONIO DE PADUA											1,099.20		1099.20
TOTAL													S/ 325,246.47	

ANEXO N° 14: informe de depósito de cheque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

“Año Del Buen Servicio Al Ciudadano”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Unidad de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo

22 JUN 2017

Reg. N° Folios: **03**
 Hora: **11:00 pm** Firma: *[Firma]*

INFORME N° 02 - 2017 - MPP- PEOMME/YCC

PARA : YANETH CHOQUEGONGA CARRILLO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO - PEOMME

DE : JOEL MAMANI CCACHO
 Administrador del PEOMME -MPP.

ASUNTO : Remite Deposito de Cheque.

FECHA : Puno, 22 de Junio del 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento según **Ordenanza Municipal N° 236 – 2009-CMPP**, Faculta al Programa Especial De Operación Y Mantenimiento De Maquinarias Y Equipos el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personal naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicio con maquinarias pesadas y equipos a la siguiente obra;

- Obra Construcción De Pistas Y Veredas Y Áreas En El Jr. Emilio Baldizan Cuadra 1 Y Jr- Luis Sánchez, Cerro Cuadro 1 Y 2 Del Barrio 4 De Noviembre De La Ciudad De Puno.
- Obra Mejoramiento Del Jr. Heraldos Cuadra 1 Al 9 Del Barrio Virgen Del Rosario E Indoamerica De La Ciudad De Puno.
- Mejoramiento De Jr. Rómulo Díaz, Dianderas Del Barrio Huáscar De La Ciudad De Puno.
- Mejoramiento De De La Infraestructura Vial De Los Jirones Antonio Arenas (Cuadra 03 Y04 Gabriel Aguilar (Cuadra 03) Cayetano Heredia (Cuadra 02) Y 04 De Octubre (Cuadra 03) Del Barrio 02 De Mayo De La Ciudad De Puno

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente.

Asimismo dicha prestación de servicio fue depositado a la cuenta **N° 701-026799 (RDR)** como ingresos propios a favor de la Municipalidad Provincial De Puno.

ITEM	N° CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	99690275	61329252	12,643.47
2	00804006		8538.07
3	00804041		35980.22
4	00804053		35792.27
5	00801164		32772.47
6	00804100		7845.29
			S/. 133,571.79

Adjunto depósito de cuenta corriente en original (Boucher).
 Copia de factura N° 007- 001605, 007-001607, 007-001603, 007-001608, 007-001611 y 007-001610.

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE,

Municipalidad Provincial De Puno
 PEOMME

[Firma]
Yaneth Choquegonga Carrillo
 Asistente Administrativo-PEOMME

Folios: **107 700 61**
19 JUN 2017

Cc.
Archivo

Dirección Jr. Branden S/N

Teléfono 367009

Somos un Equipo para el Desarrollo

106

Repositorio Institucional UNA-PUNO

No olvide citar esta tesis

ANEXO N° 16: cheques por servicios prestados a obras

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 31 / 05 / 2017 S/

35,980.22

N. 00804041 2 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: TREINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 22/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

No escribir ni firmar debajo de esta línea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Walter Gómez Apaza
GERENTE DE ADMINISTRACION
DNI. 01327455

00804041 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 26 / 05 / 2017 S/

8,538.07

N. 00804006 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: OCHO MIL QUINIENTOS TREINTIOCHO Y 07/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

No escribir ni firmar debajo de esta línea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Willy Gómez Apaza
GERENTE DE ADMINISTRACION
DNI. 01327455

00804006 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 24 / 05 / 2017 S/

12,643.47

N. 99690275 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTITRES Y 47/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

No escribir ni firmar debajo de esta línea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Willy Gómez Apaza
GERENTE DE ADMINISTRACION
DNI. 01327455

99690275 018 701 0701030095

ANEXO N° 17: Informe de depósito de cheque

“Año Del Buen Servicio Al Ciudadano”

INFORME N° 03 -2017 - MPP- PEOMME/YCHC

PARA : JOEL MAMANI CCACHO
Administrador del PEOMME -MPP.

DE : YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - PEOMME

ASUNTO : REMITO DEPÓSITO DE CHEQUE

FECHA :Puno, 5 de julio del 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Unidad de Operación y Mantenimiento
de Maquinaria y Equipo

05 JUL 2017

Reg. N° 740 Folios: 02

Hora: 3:30 Firma: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento según **ORDENANZA MUNICIPAL N° 236-2009 – CMPP**. El cual faculta **Al Programa Especial E Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos**, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicios con maquinaria pesadas y equipos de las siguientes obras;

- Mejoramiento De La Infraestructura Vial En Los Jirones La Oroya Cuadra 3, Trilce 1, Fosforescencia Cuadra 1y Cesar Vallejo Cuadra 1, Del Barrio Cesar Vallejo De La Ciudad De Puno- Puno”.
- “ Construcción De Pistas, Veredas , Áreas Verdes En El Jirón Emilio Balizan Cuadra 1 Y Jirón Luis Sánchez Cerro Cuadra 1 Y 2 Del Barrio 4 De Noviembre De La Ciudad De puno , Distrito De Puno-Puno- Puno”.
- “Mejoramiento De La Infraestructura Vial De Los Jirones Antonio Arenas (Cuadra 3 Y 4) Gabriel Aguilar(Cuadra 03), Cayetano Heredia (Cuadra 2) Y 4 De Octubre (Cuadra 3) Del Barrio 2 De Mayo, Ciudad De Puno ,Distrito De Puno -Puno-Puno”.
- “ Construcción De Pistas, Veredas En Los Jirones Orquídeas (Cuadra 2) Y Y Ortigas , Urbanización Las Cantutas De La Una Puno , Distrito Y Provincia De Puno-Puno- Puno”.

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente

Asimismo, dicha prestación de servicios fue depositado a la cuenta N° 701-026799 (RDR) como ingresos propios a favor de la municipalidad provincial de puno.

ITEM	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	804223	61329375	7610.44
2	804213		10326.98
3	804221		21720.72
4	804273		6374.5
			S/. 46,032.64

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarles mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE

Municipalidad provincial de puno
PEOMME

[Firma]
Yaneth choquegonza carrillo
Asistente administrativo-PEOMME

ANEXO N° 19 : Cheques por servicios prestados a obras

Banco de la Nación
el banco de todos
Avenida de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 13 / 06 / 2017 S/ 7,610.44

N. 00804223 6 018 701 0701030095 37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DE: SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 44/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIMONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 01227400

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804223 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 9 / 06 / 2017 S/ 10,326.98

N. 00804213 7 018 701 0701030095 37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DE: DIEZ MIL TRESIENTOS VEINTISEIS Y 98/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIMONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 01227400

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804213 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 12 / 06 / 2017 S/ 21,720.72

N. 00804221 0 018 701 0701030095 37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DE: VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE Y 72/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIMONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 01227400

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804221 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 16 / 06 / 2017 S/ 6,374.50

N. 00804273 1 018 701 0701030095 37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DE: SEIS MIL TRESIENTOS SETENTICUATRO Y 50/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIMONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 01227400

No escribir ni firmar debajo de esta línea

ANEXO N° 20: Informe de depósito de cheque

"Año Del Buen Servicio Al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Unidad de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
31 OCT 2017
 Reg. N°: Folios: 01
 Hora: 7:00 Firmat: [Firma]

INFORME N° 11 -2017 - MPP- PEOMME/YCHC
PARA : JOEL MAMANI CCACHO
 Administrador del PEOMME -MPP.
DE : YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO
 Asistente Administrativo - PEOMME
ASUNTO : REMITO DEPÓSITO DE CHEQUE
FECHA : Puno, 30 de octubre del 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento según **ORDENANZA MUNICIPAL N° 236-2009 – CMPP**. El cual faculta **Al Programa Especial E Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos**, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicios con maquinaria pesada y equipos de la siguiente obra;

"Construcción, Mejoramiento De Los Servicios Educativos De La I.E.S. Publica De Gestión Municipal Aimara De Acora, Distrito De Acora – Puno-Puno"

Mejoramiento Del Jirón, Rómulo Díaz Dianderas Del Barrio Huáscar De La Ciudad De Puno.

Mejoramiento De La Infraestructura Vial En Los Jirones La Oroya Cuadra 3, Trilce Cuadra 1, Fosforescencia Cuadra 1 Y Cesar Vallejo Cuadra 1, Del Barrio Cesar Vallejo De La Ciudad De Puno-Puno-Puno.

Mejoramiento Del Servicio De Seguridad Ciudadana En El Distrito De Puno, Distrito De Puno-Puno.

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente

Asimismo, dicha prestación de servicios fue depositado a la cuenta N° 701-026799 (RDR) como ingresos propios a favor de la municipalidad provincial de puno.

ITEM	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	03318022	61322068	7445.81
2	03318029		13821.94
3	03317956		36527.08
4	00805426		8674.69
5	00805410		604.56
6	00805411		494.64
		TOTAL	S/. 67,568.72

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE

Municipalidad provincial de puno
 PEOMME

 Yaneth Choquegonza carrillo
 Asistente administrativo-PEOMME

ANEXO N° 21: Depósito de cheque en cuenta corriente

N° 61322068 **Banco de la Nación**
el banco de todos

DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

UTILICE UNA TARJETA POR CADA DEPÓSITO

IMPORTE EN S/ **67568.72**

TIPO DE DEPÓSITO: 1. EFECTIVO 2. CH. MISMO BANCO 3. CH. OTROS BANCOS

PLAZA: A. MISMA PLAZA B. OTRAS PLAZAS

NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE **701 026799**

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MAQUINA)

CHEQUE N°	BANCO	GIRADOR/N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE
3318023	B/N	701-026799		3445.81
3318029	B/N	701-026799		12821.94
3317956	B/N	702-026799		36527.02
0805426	B/N	701-026799		8674.69
0805410	B/A	701-026799		609.56
0805411	B/A	701-026799		494.64

TITULAR DE LA CTA. CTE. **Municipalidad Provincial de Puno**

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: **Yaneth Choqueyapa Corral**

D.N.I.: **46903486** FIRMA: *[Firma]*

FECHA: **30 / 10 / 17**

TOTAL S/ ENTREGA EN CHEQUES **67568.72**

SELO Y FIRMA DEL RECIBIDOR - PAGADOR

CLIENTE

ANEXO N°22: Cheques por servicios prestados a obras

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

PUNO, 11 / 10 / 2017 S/ *****36,527.08***

N. 03317956 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: TREINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE Y 08/100 SOLES

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUINONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993082

WILIE GONZALEZ Apaza
GERENTE
DNI N° 43993450

No escribir ni firmar debajo de esta línea

03317956 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

PUNO, 16 / 10 / 2017 S/ *****13,821.94***

N. 03318029 0 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO Y 94/100 SOLES

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUINONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993082

WILIE GONZALEZ Apaza
GERENTE
DNI N° 43993450

No escribir ni firmar debajo de esta línea

03318029 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

PUNO, 16 / 10 / 2017 S/ *****7,445.81***

N. 03318022 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTACINCO Y 81/100 SOLES

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUINONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993082

WILIE GONZALEZ Apaza
GERENTE
DNI N° 43993450

No escribir ni firmar debajo de esta línea

03318022 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO, 02 / 10 / 2017 S/ *****494.64***

N. 00805411 6 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO Y 64/100 SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENTE DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GUENDOLINE BARRALES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993802

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Firma: Wilfredo Apaza

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00805411 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO, 02 / 10 / 2017 S/ *****604.56***

N. 00805410 8 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: SEISCIENTOS CUATRO Y 56/100 SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENTE DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GUENDOLINE BARRALES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993802

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Firma: Wilfredo Apaza

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00805410 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO, 04 / 10 / 2017 S/ *****8,674.69***

N. 00805426 4 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTICUATRO Y 69/100 SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENTE DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GUENDOLINE BARRALES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993802

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Firma: Wilfredo Apaza

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00805426 018 701 0701030095

ANEXO N° 23: Informe de depósito de cheque

"Año Del Buen Servicio Al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Unidad de Operación y Mantenimiento
 de Maquinaria y Equipo

26 JUL 2017

Reg. N°... 328... Folios: 18

Hora: 5:00pm Firma: [Firma]

INFORME N° 05 -2017 - MPP- PEOMME/YCHC

PARA : JOEL MAMANI CCACHO
 Administrador del PEOMME -MPP.

DE : YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO
 Asistente Administrativo - PEOMME

ASUNTO : REMITO DEPÓSITO DE CHEQUE

FECHA : Puno, 26 de julio del 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento según **ORDENANZA MUNICIPAL N° 236-2009 – CMPP**. El cual faculta **Al Programa Especial E Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos**, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicios con maquinaria pesadas y equipos de la siguiente obra:

" Construcción De Pistas, Veredas , Áreas Verdes En El Jirón Emilio Balizan Cuadra 1 Y Jirón Luis Sánchez Cerro Cuadra 1 Y 2 Del Barrio 4 De Noviembre De La Ciudad De puno , Distrito De Puno-Puno- Puno".

Construcción de pistas y veredas en los jirones orquídeas cuadra 2 y ortigas, urb. Las cantutas de la una puno distrito de puno-puno-puno.

Mejoramiento Del Jirón. Rómulo Días Dianderas Del Barrio Huáscar De La Ciudad De Puno.

"Mejoramiento De La Infraestructura Vial De Los Jirones Antonio Arenas (Cuadra 3 Y 4) Gabriel Aguilar(Cuadra 03), Cayetano Heredia (Cuadra 2) Y 4 De Octubre (Cuadra 3) Del Barrio 2 De Mayo, Ciudad De Puno ,Distrito De Puno -Puno- Puno".

Mejoramiento ded la infraestructura vial en los jirones la oroya cuadra 3, trilce cuadra 1, fosforescencia cuadra 1 y cesar vallejo cuadra 1, del barrio cesar vallejo de la ciudad de puno-puno-puno.

Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de puno, distrito de puno- puno.

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente

Asimismo, dicha prestación de servicios fue depositado a la cuenta N° 701-026799 (RDR) como ingresos propios a favor de la municipalidad provincial de puno.

ITEM	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	00804412	61329379	10799.65
2	00804411		3701.46
3	00804579		68954.66
4	00804595		2692.36
5	00804594		13332.38
6	00804592		21871.23
7	00804593		12906.5
8	00804597		7415.33
9	00804591		8836.96
TOTAL			S/. 150,510.53

ITEM	Nº DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	00804596	61329380	2998.61
2	618697718		38742.77
		TOTAL	S/. 41,741.38

TOTAL S/. 192,251.91

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE

Municipalidad provincial de puno

PEOMME

Yaneth choquegonza carrillo

Asistente administrativo-PEOMME

ANEXO N° 24: Depósito de cheque en cuenta corriente

DEPÓSITO EN CTA. CTE. CON CHEQUE M/B EN MN
 BANCO
 66633 26JUL2017 0700 0701 1667 00-701-026799
 TITULAR: MUNI. PROV. PUNO TASAS
 1329379 S/ *****150,510.53
 6670045 F.P.: 26/07/2017

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MÁQUINA)

N° 61329379 **Banco de la Nación**
el banco de todos

DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

VALERE UNA PAPERETA POR CADA TIPO DE DEPÓSITO

TIPO DE DEPÓSITO:	PLAZA:	IMPORTE EN S/.
1. EFECTIVO	A. MISMA PLAZA	150,510.53
2. CH. MISMO BANCO	B. OTRAS PLAZAS	
3. CH. OTROS BANCOS		

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE: 701026799

TITULAR DE LA CTA. CTE.: Municipalidad Provincial de Puno

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Yanzth Choqueyanza Carrillo

D.N.I.: 4692336 FIRMA: [Firma]

FECHA: 26/07/17

SIRVASE ENDOSAR Y ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE

F. OP - 069 - 2000 - DOPL

TOTAL S/ ENTREGA EN CHEQUES: **150,510.53**

SELLO Y FIRMA DEL RECIBIDOR - PAGADOR

DEPÓSITO EN CTA. CTE. CON CHEQUE M/B EN MN
 BANCO
 66633 26JUL2017 0700 0701 1667 00-701-026799
 TITULAR: MUNI. PROV. PUNO TASAS
 61329380 S/ *****41,741.38
 5790050 F.P.: 26/07/2017

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MÁQUINA)

N° 61329380 **Banco de la Nación**
el banco de todos

DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

VALERE UNA PAPERETA POR CADA TIPO DE DEPÓSITO

TIPO DE DEPÓSITO:	PLAZA:	IMPORTE EN S/.
1. EFECTIVO	A. MISMA PLAZA	41,741.38
2. CH. MISMO BANCO	B. OTRAS PLAZAS	
3. CH. OTROS BANCOS		

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE: 701026799

TITULAR DE LA CTA. CTE.: Municipalidad Provincial de Puno

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Yanzth Choqueyanza Carrillo

D.N.I.: 46903736 FIRMA: [Firma]

FECHA: 26/07/17

SIRVASE ENDOSAR Y ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE

F. OP - 069 - 2000 - DOPL

TOTAL S/ ENTREGA EN CHEQUES: **41,741.38**

SELLO Y FIRMA DEL RECIBIDOR - PAGADOR

ANEXO N°25: Cheques por servicios prestados a obras

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 7,415.33
N. 00804597 3 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE Y 33/100 NUEVOS SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 4399362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apoza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 6131711

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804597 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 8,836.96
N. 00804591 6 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS Y 96/100 NUEVOS SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 4399362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apoza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 6131711

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804591 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 2,998.61
N. 00804596 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO Y 61/100 NUEVOS SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 4399362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apoza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 6131711

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804596 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 19 / 07 / 2017 S/ 38,742.77
N° 61867718 9 018 701 0701025393 33

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: TREINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTIDOS Y 77/100 SOLES

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRONES CHAVEZ SUB GERENTE DNI N° 4399362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apoza GERENTE DE ADMINISTRACION DNI N° 6131711

No escribir ni firmar debajo de esta línea

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 2,692.36

N. 00804595 7 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIDOS Y 36/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804595 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 13,332.38

N. 00804594 0 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS Y 38/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804594 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 21,871.23

N. 00804592 4 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTIUNO Y 23/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO

No escribir ni firmar debajo de esta línea

00804592 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 18 / 07 / 2017 S/ 12,906.50

N. 00804593 2 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: DOCE MIL NOVECIENTOS SEIS Y 50/100 NUEVOS SOLES Soles

NO NEGOCIABLE

MUNI. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43993862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Willy Gómez Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO

No escribir ni firmar debajo de esta línea

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 5 / 07 / 2017 S/ 10,799.65

N. 00804412 5 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTINUEVE Y 65/100 NUEVOS SOLES Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43983862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENTE DE ADMINISTRACION
Willy Gómez Apaza
DNI N° 01927095

No escribir ni firmar debajo de esta línea

NO NEGOCIABLE

MUN. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

00804412 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 5 / 07 / 2017 S/ 3,701.46

N. 00804411 7 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: TRES MIL SETECIENTOS UNO Y 46/100 NUEVOS SOLES Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43983862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENTE DE ADMINISTRACION
Willy Gómez Apaza
DNI N° 01927095

No escribir ni firmar debajo de esta línea

NO NEGOCIABLE

MUN. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

00804411 018 701 0701030095

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 17 / 07 / 2017 S/ 68,954.66

N. 00804579 1 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: SESENTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTICUATRO Y 66/100 SOLES Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE TESORERIA
C.P.C. TANIA GWENDOLINE QUIRIONES CHAVEZ
SUB GERENTE
DNI N° 43983862

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENTE DE ADMINISTRACION
Willy Gómez Apaza
DNI N° 01927095

No escribir ni firmar debajo de esta línea

NO NEGOCIABLE

MUN. PROV. PUNO
PRESUPUESTO
RUC 20146247084

00804579 018 701 0701030095

ANEXO N° 26: Informe de depósito de cheque

“Año Del Buen Servicio Al Ciudadano”

INFORME N° 04 -2017 - MPP- PEOMME/YCHC

PARA	: JOEL MAMANI CCACHO Administrador del PEOMME -MPP.
DE	: YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO ASISTENTE ADMINISTRATIVO - PEOMME
ASUNTO	: REMITO DEPÓSITO DE CHEQUE
FECHA	:Puno, 25 de julio del 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Unidad de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo

25 JUL 2017

Reg. N° 320 Folios: 03

Hora: 4:00pm Firma: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento según **ORDENANZA MUNICIPAL N° 236-2009 – CMPP**. El cual faculta **Al Programa Especial E Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos**, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicios con maquinaria pesadas y equipos de la siguiente obra;

➤ “ Construcción De Pistas, Veredas , Áreas Verdes En El Jirón Emilio Balizan Cuadra 1 Y Jirón Luis Sánchez Cerro Cuadra 1 Y 2 Del Barrio 4 De Noviembre De La Ciudad De puno , Distrito De Puno-Puno- Puno”.

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente

Asimismo, dicha prestación de servicios fue depositado a la cuenta N° 701-026799 (RDR) como ingresos propios a favor de la municipalidad provincial de puno.

ITEM	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	00804324	61329381	14,611.86
			S/. 14,611.86

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE

Municipalidad provincial de puno

PEOMME

[Firma]

Yaneth choquegonza carrillo
Asistente administrativo-PEOMME

ANEXO N° 27: Cheques por servicios prestados a obras

Banco de la Nación
el banco de todos
Av. Republica de Panamá N° 3664, San Isidro

PUNO 26 / 06 / 2017 S/ 14,611.86

N. 00804324 2 018 701 0701030095 37

Páguese a la orden de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

DE: CATORCE MIL SEISCIENTOS ONCE Y 86/100 NUEVOS SOLES Soles

MUNI. PROV. PUNO PRESUPUESTO RUC 20146247084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
C/O GERENTE
Willy Gómez Apaza
C/O AYO

No escribir ni firmar debajo de esta línea

#00804324# 018 701# 0701030095#

CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE ENTREGA EN CHEQUES F. OP - 069 - 2000 - DOPL

BELLO Y FIRMA DEL RECIPIENTE - PAGADOR

N° 61329381 **Banco de la Nación**
el banco de todos

DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

UTILICE UNA TRAPELETA POR CADA TIPO DE DEPÓSITO

IMPORTE EN S/ 14,611.86

TIPO DE DEPÓSITO: 1. EFECTIVO 2. CH. MISMO BANCO 3. CH. OTROS BANCOS

PLAZA: A. MISMA PLAZA B. OTRAS PLAZAS

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE 701 026799

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MÁQUINA)

CHEQUE N°	BANCO	GIRADOR/N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE
00804324	B/N	701-026799		14,611.86

TITULAR DE LA CTA. CTE. **Municipalidad Provincial de Puno**

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: **Yareth Choquegonza Carrillo**

D.N.I.: **46802736** FIRMA: *[Firma]*

FECHA: **25/07/17**

SIRVASE ENDOSAR Y ANOTAR EL NUMERO DE SU CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE ENTREGA EN CHEQUES 14,611.86

F. OP - 069 - 2000 - DOPL

BELLO Y FIRMA DEL RECIPIENTE - PAGADOR

CLIENTE

ANEXO N° 28: Informe de depósito de cheque

“Año Del Buen Servicio Al Ciudadano”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Unidad de Operación y Mantenimiento
 de Maquinaria y Equipo

04 SEP 2017

Reg. N° Folios: 04
 Hora: 9:00 Firma: [Signature]

INFORME N° 08 -2017 - MPP- PEOMME/YCHC
PARA : JOEL MAMANI CCACHO
 Administrador del PEOMME -MPP.
DE : YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO
 Asistente Administrativo - PEOMME
ASUNTO : REMITO DEPÓSITO DE CHEQUE
FECHA : Puno, 04 de setiembre del 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento según **ORDENANZA MUNICIPAL N° 236-2009 – CMPP**. El cual faculta **Al Programa Especial E Operación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos**, el arrendamiento de maquinarias pesadas y equipos a las entidades públicas y privadas o personas naturales de la región y/o a nivel nacional. De los cuales se realizó la prestación de servicios con maquinaria pesadas y equipos de la siguiente obra:

Mejoramiento Del Jirón. Rómulo Días Dianderas Del Barrio Huáscar De La Ciudad De Puno.

Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones la oroya cuadra 3, trilce cuadra 1 del barrio cesar vallejo de la ciudad de puno distrito de puno.

En donde se valorizo el servicio según los partes diarios para el pago correspondiente

Asimismo, dicha prestación de servicios fue depositado a la cuenta N° 701-026799 (RDR) como ingresos propios a favor de la municipalidad provincial de puno.

ITEM	N° DE CHEQUE	COMPROBANTE DE DEPOSITO	MONTO
1	00804854	61329377	27,852.51
2	00804900		28,037.42
3	00804941		22,110.29
		TOTAL	S/. 78.000.22

Es cuanto informo a su despacho para fines pertinentes, hago la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE

Municipalidad provincial de puno
 PEOMME

Yaneth choquegonza carrillo
 Asistente administrativo-PEOMME

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO CIENTÍFICO

**LOS INGRESOS FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA Y EQUIPO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017**

**FINANCIAL INCOME AND THE COMPLIANCE OF GOALS OF THE SPECIAL
PROGRAM OF OPERATION AND MAINTENANCE OF MACHINERY AND
EQUIPMENT - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017**

**PRESENTADA POR:
CHOQUEGONZA CARRILLO YANETH**



DIRECTOR / ASESOR

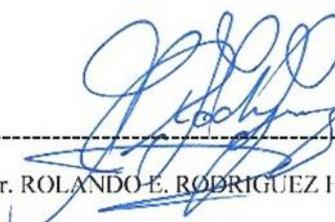
:



M.S.c. GUINO P. GUTIERREZ TOLEDO

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN**

:



Dr. ROLANDO E. RODRIGUEZ HUAMANI

PUNO – PERÚ

2019

**LOS INGRESOS FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA Y EQUIPO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017**

**FINANCIAL INCOME AND THE COMPLIANCE OF GOALS OF THE SPECIAL
PROGRAM OF OPERATION AND MAINTENANCE OF MACHINERY AND
EQUIPMENT - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017**

YANETH CHOQUEGONZA CARRILLO

yhc.yhc@gmail.com

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2017

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Los Ingresos Financieros y el Cumplimiento de Metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo – Municipalidad Provincial de Puno 2017” tiene por finalidad evaluar la administración de los ingresos financieros, reflejado en el cumplimiento de las Metas. Siendo la institución a analizar el PEOMME que no cumple con las metas propuestas, se ha tenido presente fundamentalmente los ingresos proyectados, ingresos valorizados, ingresos recaudados. Presupuesto Ejecutado, y su cumplimiento de metas en el ejercicio 2017. El objetivo principal del Trabajo de Investigación fue, Evaluar la administración de los ingresos financieros en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017. Para Para lo cual se tomó como población; el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno. se utilizó el enfoque cuantitativo, diseño transversal, método analítico, técnica de observación, ficha de observación documental, procesamiento de datos, y obtuvimos como resultados que; las deficientes decisiones políticas tomadas por las autoridades repercuten en el desinterés por de los trabajadores en administrar los ingresos financieros, que incide directamente en el cumplimiento de metas ya que los ingresos financieros recaudados fueron de 23.39% demostrándose una deficiente generación de ingresos .

Palabras clave: Ingresos financieros, Cumplimiento, Metas.

ABSTRACT

This research work entitled Financial Income and the Fulfillment of Goals of the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment - Provincial Municipality of Puno 2017 "aims to evaluate the administration of financial income, reflected in the fulfillment of the Goals. Being the institution to analyze the PEOMME that does not comply with the proposed goals, the projected income, valued revenues, and revenues collected have been taken into account. Executed Budget, and its fulfillment of goals in the fiscal year 2017. The main objective of the Research Work was, evaluate the administration of financial income in compliance with goals of the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment of the Provincial Municipality of Puno 2017. For which it was taken as a population; the Special Program of Operation and Maintenance of Machinery and Equipment of the Provincial Municipality of Puno. the quantitative approach, cross-sectional design, analytical method, observation technique, documentary observation record, data processing were used, and we obtained as results that; The poor political decisions taken by the authorities have an impact on the disinterest of the workers in managing financial income, which directly affects the achievement of goals, as the financial income collected was 23.39%, demonstrating a poor generation of income

Key words: Financial Income, Compliance, Goals.

INTRODUCCIÓN

(Fernando 2012), Y en su tesis titulada “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? (periodo 2012)”. Concluye que: los municipios del país, independientemente de su estrato poblacional, no generan recursos propios y dependen en la mayoría de transferencias del Estado, tampoco generan políticas de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento, (Ricardina 2017), en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de santa lucia, periodo 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2014 se ejecuta al 86.40%, en el periodo fiscal 2015 se ejecutó en un 89.41% no se cumpliéndose con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos de ambos periodos. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. (Hidalgo 2014), en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución

presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. (Maydha 2016) En su tesis titulado “Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodos, 2013 – 2014”. Concluye que: Los recursos directamente recaudados por la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno no logro recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de las deficiencias existentes dentro del área de recaudación como son la morosidad, retrasos respecto al pago de alquileres de inmuebles, como también la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación;

Las entidades públicas del estado tienen como fuente de ingreso los recursos directamente recaudados, los cuales se obtienen por impuestos, tasas, venta de bienes, renta de la propiedad, multas y sanciones; asimismo, ingresos por prestación de servicios, que deben destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina; teniendo en cuenta el presupuesto como el instrumento de gestión que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas

La razón de la investigación es por la coyuntura del cumplimiento de metas y objetivos dentro de las entidades públicas que tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a los ingresos financieros.

El planteamiento del problema se basa en que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el, plan de trabajo y Plan Operativo Institucional, se ve el debilitando de las instituciones del estado peruano, según la ley N° 28411, ley del sistema nacional del presupuesto es obligatorio llevar a cabo el proceso de la planificación y programación del presupuesto. El problema radica en que existe la posibilidad de una deficiente administración de los ingresos financieros por parte del personal administrativo del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. por lo que no logran cumplir con sus

metas propuestas según el plan de trabajo. En este sentido, se plantea la siguiente problemática.

Donde se plantea la siguiente hipótesis general; El cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, es deficiente por la mala administración de los ingresos financieros. Y las siguientes hipótesis específicas; En el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, la administración de los ingresos financieros es deficiente, El cumplimiento de metas en el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, es deficiente.

También se plantea el siguiente objetivo general; Evaluar la administración de los ingresos financieros en el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017. Y los siguientes objetivos específicos; Analizar la administración de los ingresos financieros del Programa Especial Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, Evaluar el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017, Proponer políticas de administración de los ingresos financieros para la adecuada gestión administrativa del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno 2017.

Dónde: Definición de Ingresos financieros (Alvares, 2011) son los recursos Financieros que el gobierno municipal obtiene por cuenta propia o recibe del gobierno central, otras instituciones públicas o de la cooperación internacional o del sector privado para el cumplimiento de sus fines.

Presupuesto (Texto Único Ordenado, 2017), de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal,

por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Gasto público (Ley N° 28112). Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Objetivos institucionales (Valdivia, 2015) Es el cambio esperado en el corto plazo, que reflejan los propósitos que, en materia de servicios, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento desarrollará la institución. Responde a la evaluación, selección y priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo.

Metas presupuestarias (Álvarez, 2016) Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal, se compone de tres elementos, a saber, (i) finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) cantidad (el número de unidades de medida que se espera alcanzar). Así mismo, la meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede presentar las siguientes variables:

MATERIALES Y METODO

Para la presente investigación se hace el uso del enfoque cuantitativo y el tipo de investigación es descriptivo porque el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno utilizando el método analítico consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. (Hernández Sampieri F. C., 2010). La población considerada para la investigación está constituida por todos los documentos de gestión recibidos y creados del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, y para la presente se realizó el muestreo al azar que es la selección deliberada de la población que es constituida por; el 1 Plan de trabajo 2017. 80 Valorizaciones 2017 emitidos, 6 informes emitidos, 1 reporte Melissa de ingresos y gastos. La técnica de recolección de datos fue la

observación donde el investigador participa mirando y analizando los hechos de interés registrando el comportamiento sin interferirlo. Basándose en documentos de datos secundarios, es decir, de datos ya recolectados. (Blaxter, 2000). Para la investigación teniendo en cuenta los objetivos se utilizaron una siguiente ficha de observación documental y procesamiento y análisis de datos.

RESULTADOS

Se da a conocer de forma detallada los resultados obtenidos como producto de la investigación, de la misma forma el análisis, evaluación e interpretación de los resultados, para luego confirmar o rechazar nuestras establecidas en el trabajo de investigación.

Tabla 1 Ingresos financieros por prestados se servicios, según valorización

ITEM	CADENA DE INGRESOS	INGRESO VALORIZADO	(%)
1	Servicios prestados a obras de la M.P.P.	1,027,980.74	56.85
2	Servicios prestados a gerencias y programas de la M.P.P.	455,042.50	25.16
3	Servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios	325,246.47	17.99
TOTAL		S/1,808,269.71	100.00

Elaborado por : Ejecutor

La prestación de servicios de maquinaria y equipos durante el año fiscal 2017 estuvo valorizada en S/1,808,269.71 nuevos soles, según partes diarios donde. tal como se muestra en la tabla N° 01. de la valorización por los servicios prestados a Obras ejecutadas se valorizo por un monto total S/. 1,027,980.74 nuevos soles que representa el 56.85%, y por los servicios prestados a Gerencias y Programas se valoriza por un monto total S/. 455,042.50 nuevos soles que representa el 25.16%, por los servicios prestados a distritos, centros poblados, comunidades y barrios esta valorizado por un monto total S/. 325,246.47 nuevos soles que representa el 17.99%. Siendo su mayor fuente de ingresos las obras ejecutadas. De esta manera nos indica que no se logró el ingreso financiero según lo programado. que era de S/. 2,274,520.00 nuevos soles teniendo una diferencia de S/. 466,250.29 nuevos soles que representa el 20.50 %. De lo proyectado, lográndose unos ingresos financieros de 29.42% del ingreso valorizado.

Tabla 2: Cumplimiento de metas de ingresos

ITEM	CADENA DE INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS RECAUDADOS
1	MONTO	2,274,520.00	532,037.14
2	(%)	100	23.39

Elaborado por: Ejecutor

La tabla N°02, presenta la evaluación de las metas proyectas en cuanto a recaudación de ingresos ya que según el plan de trabajo del programa especial de operación y mantenimiento de maquinaria y equipo se programó una recaudación de S/. 2,274,520.00 nuevos soles. que representa el 100% del cual se realizó una valorización de horas máquina trabajadas por un monto de S/. 1,808,269.71 nuevos soles. que representa el 79.50% de los cuales solo se llegó a recaudar el monto total de S/. 532,037.14 nuevos soles que representa 23.39% proveniente de las obras. por lo que no se cumplió con la meta propuesta de recaudación de. Por lo que el PEOMME debe de realizar estas evaluaciones con frecuencia.

Tabla 0311: Cumplimiento de metas de gastos

41 20173015930041 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	PRESUPUESTO INSTITUCION AL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCION AL MODIFICADO	EJECUCIÓN DEVENGAD O UE	SALDO PRESUPUEST AL	% EJEC. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,314,187	1,298,065	1,272,925.22	25,139.78	98.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000				0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	714,265	455,737.02	258,527.98	63.81
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,000		2,000.00	0

Elaborado por: Ejecutor

La tabla N°03 nos muestra el presupuesto según indicadores de eficacia de la meta 41 de equipo mecánico, del ejercicio fiscal 2017 del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial Puno. donde el presupuesto institucional modificado fue de S/. 2,014,330 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 1,728,662.24. nuevos soles habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto

85.82 %. el cual se calcula según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia nos muestra:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: (directiva005-EF/50.01, 2012)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los gastos, nos brinda una ejecución presupuestal del 85.82% que estaría en el rango de regular en relacionan al cuadro escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia. Y según el indicador de eficacia. Menor al 100%, indica que no cumplieron con las metas presupuestales programadas.

DISCUSIÓN:

En la presente tesis se investigó “los ingresos financieros y el cumplimiento de metas del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo – Municipalidad Provincial de Puno 2017 obteniendo como resultado que los ingresos recaudados fueron de S/. 532,037.14 nuevos soles por servicios prestados que representa el 23.39% de lo proyectado. mientras que los gastos ascendieron a S/. 1,728,662.24 nuevos soles que representa el 85.39%. de lo proyectado. demostrando que los ingresos financieros son deficientes y no permiten el cumplimiento de metas presupuestales en el PEOMME. En el trabajo de Fernando (2012), Y en su tesis titulada “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? (periodo 2012)”. Concluye que: los municipios del país, independientemente de su estrato poblacional, no generan recursos propios y dependen en la mayoría de transferencias del Estado, y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento, El esfuerzo fiscal, consagrado en la Constitución como mecanismo de transferencia y de medición de la eficiencia de los GADs, debe verse reflejado en las políticas de gestión de las administraciones municipales. En el trabajo de Ricardina (2017), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de santa lucia, periodo 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2014 se ejecuta al 86.40%, en el

periodo fiscal 2015 se ejecutó en un 89.41% no cumpliéndose con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos de ambos periodos. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. En el periodo 2014 muestra un indicador de eficacia de 0.86, mientras en el 2015 se muestra en 0.89, lo que indica que no se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales. En el trabajo de Hidalgo (2014), Y en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015”. Concluye que: El presupuesto de ingresos y gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos y gastos. que incidió negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestales y objetivos institucionales. Por otro lado, Maydha Meliza (2016) En su tesis titulado “Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodos, 2013 – 2014”. concluye que Los recursos directamente recaudados por la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno no logro recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de las deficiencias existentes dentro del área de recaudación, la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación; La recaudación de recursos directamente recaudados del periodo 2013 que es de S/. 3, 113,467.36 que equivale a un 80.56%. En los antecedentes tomados como referencia, se analizó la misma situación donde el resultado se asemeja debido a que existe una deficiente capacidad de generación de ingresos y gastos lo que no permite el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

CONCLUSIONES:

Primero: Las deficientes decisiones políticas tomadas por las autoridades del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la municipalidad provincial de Puno en el periodo 2017. repercuten en el desinterés de los trabajadores del área administrativa en realizar sus actividades, tareas y funciones, para recaudar los ingresos financieros ya que solo se logró recaudar 29.24% de los ingresos valorizados debido a la falta

de experiencia, conocimientos en recaudación y desinterés del personal encargado de la recaudación de ingresos financieros.

Segundo: Gracias a los ingresos financieros recaudados de las obras por administración directa, atendidas por el Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, fue posible el cumplimiento parcial de las metas y objetivos presupuestales programados puesto que solo se logró recaudar el 23.39 % de los ingresos financieros proyectados demostrándose que en el periodo 2017 si cumplió con la finalidad con la que fue creada el programa.

Tercero: Los lineamientos que se han propuesto en el presente trabajo de investigación se han realizado de acuerdo a las deficiencias, carencias que se han encontrado en el área de administración de los ingresos financieros del Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2017. A fin de mejorar la administración de ingresos financieros, preparación de personal que ayuden al cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en los periodos siguientes.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron directa e indirectamente en la realización y culminación del presente trabajo de investigación, a los docentes de la Escuela Profesional de administración por transmitir su valiosa enseñanza. A la Universidad Nacional de Altiplano, alma mater de mi Formación Profesional.

A la Escuela Profesional de Administración y al cuerpo docente, por sus conocimientos impartidos durante el transcurso de mi formación profesional. Mi eterna gratitud a mis jurados y asesor de la presente tesis.

A mi Asesor de tesis M.g. Guino P. Gutiérrez Toledo, presidente el Dr. Nicolás E. Roque Barrios, jurado Dr. Manuel Anchapuri Quispe y Dr. Rolando E. Rodríguez Huamani quienes supieron guiarme con sus sugerencias y solución de consultas. También agradecer a los docentes que con su gran entusiasmo y ayuda de conocimientos nos llevó a una mejora de nuestros pensamientos en esta universidad, porque no decir la enseñanza y un direccionamiento para forjarnos en nuestra sociedad que tanto nos necesita para depositar nuestros ideales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvares, I. J. (2011). *Presupuesto Público*. Lima: Instituto Pacifico.
- Blaxter, L. (2000). *Cómo se hace una investigación. Colección Herramientas Universitarias*. Barcelona:: Gedisa.
- Castillo, C. J. (2017). *Administración Pública: Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos*. Lima: Asesor Gubernamental.
- Directiva005-EF/50.01. (2012). *Evaluacion Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno*. Lima: Diario el Peruano.
- Hernández Sampieri, F. C. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta Edición ed.). México D.F., México: McGraw-Hi.
- Hull, F. (1981). *tilisation des techniques d'échantillonnage dans la conservation des archives*. francia.
- Mérida, C. R. (2006). *Técnicas y Procesode Investigación Pags.63-73*. Guatemala: Litografía Mercagraf.
- N°28693, L. (2016). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: el peruano.
- Texto Único Ordenado, d. l. (2017). *Ley del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: El Peruano.
- Valdivia, D. C. (2015). *Gestión Gubernamenta*. Lima: Entrelineas SRL.
- Zevallos, G. M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: Gaceta Jurídica.